



HORIZONTE HUMANO

Año 2016. Número 1.

COLABORACIONES

- Daniel Moreno, *Animal Político*
- Sergio Daniel Michel Chávez, *CNDH*
- Dr. Gabriel Corral Velázquez, *UAQ*
- Tanya Araujo Sánchez
y Gerardo Cantú Sanders

REPORTAJE

Casa de asistencia a Migrantes de Tránsito en Querétaro

SECCIÓN ARTE, CULTURA Y LITERATURA

*Horacio Franco,
el arte y los Derechos Humanos*



DANIEL MORENO

Práctica periodística, libertad de expresión y Derechos Humanos



DEFENSORÍA DE LOS
DERECHOS
HUMANOS
QUERÉTARO

DIRECTORIO

Presidencia

Titular:
Dr. Miguel Nava Alvarado

Consejo de la Defensoría

Pbro. Filiberto Cruz Reyes
Dr. Sergio Arellano Rabiela

Secretaría Ejecutiva

Encargado de Despacho:
Lic. Carlos Guillermo León Rodríguez

Visitaduría General

Jefa de Orientación y Quejas:
Lic. Jessica Marlet Medrano Rodríguez

Visitadores Adjuntos Auxiliares:

Lic. Juan Carlos Piña Macín
Lic. María de Jesús Flores Montes

Visitadores Adjuntos Auxiliares Regionales:

Lic. Alejandra Botello Barrón
Lic. Antonio Jiménez Spíndola

Órgano Interno de Control

Titular:
Lic. Berenice Sánchez Rubio

Unidad de Acceso a la Información

Titular:
PDD. María Guadalupe Yenira Arriaga Reséndiz

Unidad Administrativa

Titular:
Lic. Sandra Ramírez Contla

Comunicación Institucional

Titular:
Lic. Yadira Yaneth González Oregón

Créditos de la Edición

Responsable de la Edición

Karen Rocío Arroy Zurita

Colaboraciones

- Daniel Moreno
- Gabriel Corral
- Sergio Daniel Michel Chávez
- Gerardo Cantú y Tanya Araujo Sánchez

Diseño de portada y Diseño editorial



La Revista Horizonte Humano es el medio oficial de difusión de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro

CONTENIDOS



Editorial	3
Práctica periodística, libertad de expresión y Derechos Humanos	4
El periodismo en México, un ejercicio de alto riesgo	13
Prensa, Democratización y derecho de acceso a la información: Una agenda pendiente	20
Ética, derechos humanos y periodismo	24
Casa de ayuda a migrantes	30
La DDHQ Rinde Cuentas, Período junio-septiembre 2015	36
Sección Arte, Literatura y Derechos Humanos, Entrevista a Horacio Franco: El arte como canal para transmitir Derechos Humanos	61





EDITORIAL

Horizonte Humano inicia el año 2016 reflexionando sobre la libertad de expresión que, como derecho humano, es condición de posibilidad para una vida humana digna. En consecuencia, es de suma relevancia para la construcción de ciudadanía y una efectiva democracia y cultura de respeto a los derechos humanos.

No obstante, el ejercicio de la libertad de expresión no carece de problemas y aristas merecedores de nuestra atención. Si ponemos por ejemplo la labor periodística, tan estrechamente relacionada con la libertad de expresión así como el derecho al conocimiento y el acceso a la información, damos cuenta que entre sus posibilidades está ser una práctica de alto riesgo o de premios y concesiones. Todo dependiendo de las formas en que se realice. Situación que, por demás, pone de manifiesto problemas estructurales en la tarea de garantizar, por parte del Estado, condiciones de equidad en el ejercicio de los derechos fundamentales para todas las personas del territorio que compartimos.

Así, para este número recuperamos distintas preocupaciones a este respecto. Primero, transcribimos una conferencia que por invitación de la DDHQ fue dictada por Daniel Moreno, director de Animal Político, a estudiantes y profesionales del periodismo en el Estado. En esta, reflexiona en torno a la necesidad de vincular la ética con la técnica periodística para que el ejercicio periodístico aporte a la realización y respeto de los derechos humanos. Para ello, propone una redefinición de la tarea de informar que resulta muy estimulante.

También contamos con la colaboración del Dr. Gabriel Corral Velázquez, profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Querétaro, donde discute la eficacia de la Ley de Acceso a la Información Pública y la práctica periodística como vehículos para la construcción de una opinión pública crítica.

Por otro lado, contamos con una aportación de la CNDH, donde el Mtro. Sergio Daniel Michel Chávez, expone la situación de los comunicadores en México y los retos que presenta el Estado Mexicano en materia de libertad de expresión.

Por último, en un artículo de coautoría, Gerardo Cantú Sanders, profesor de la Universidad Autónoma de Querétaro y Tanya Araujo Sánchez, periodista, reflexionan en torno a la vinculación de la ética de los derechos humanos y el periodismo. Para ello, se preguntan por el significado de la labor periodística y los fines que persigue.

Como siempre, los invitamos a leer este número con empatía hacia causas, personas y lugares donde convergen los derechos humanos.

PRÁCTICA PERIODÍSTICA, LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Daniel Moreno Chávez

Cursó la carrera de estudios latinoamericanos en la UNAM, es periodista desde 1990, ha trabajado en El economista, El Financiero, fundador de Reforma, fundador de la revista Cambio, El Universal, Excelsior, Milenio, W Radio y el Portal informativo Animal Político.



¿A poco no es una cabeza ingeniosa? A poco no, el poderle decir al lector que Charlie Sheen tiene VIH y que además había sido chantajeado, -así lo presentó un periódico popular en la ciudad de México- y decir “Trae veneno en el pizarrín” es ingenioso, no podemos negar que no cualquiera puede cabecear con ese ingenio y que por supuesto a más de uno esto, le genera una sonrisa.

Sin embargo cuando uno empieza a ver este tipo de casos y además los acompaña con datos, no necesariamente es tan chistoso, es decir, según CENSIDA desde 1985 más de 223,000 personas han sido identificadas como personas que han tenido VIH, casi la mitad de esas personas han muerto.

Una tercera parte son jóvenes de entre 15 y 29 años, peor todavía, dicen que más o menos la mitad de la gente que tiene VIH no sabe que lo tiene. Yo creo, y espero poderlos convencer que cuando uno ve la cabeza “tiene veneno en el pizarrín” uno también tiene que pensar en esto y quizá, la sonrisa se desdibuja un poquito.

También cuando uno se entera que una tercera parte de la población simplemente no estaría dispuesta a vivir con alguien que tiene VIH, vivir en una

misma habitación, en una misma casa, no vaya a ser que se contagie porque respiran el mismo aire, o porque te toca, ya saben todos los mitos que hay sobre esta información.

Medio millón de contagiados, más de 100,000 fallecidos, jóvenes entre 15 y 29 años tienen VIH, una tercera parte de la población que no quiere vivir con alguien que tiene VIH... y entonces te das cuenta que lo que publicaste como un buen chiste, que sin duda es un buen chiste, cuando uno ve estos números lo que tiene que empezarse a preguntar es ¿debe un periodista pensar al cabecear una nota en todo esto? ¿qué no el deber del periodista es simplemente informar? y qué mejor si además de todo informas divirtiéndote y vendiendo ejemplares, ya suena a negocio redondo.



Déjenme contarles tres ejemplos más, el primero es chistoso pero estos son un poquito más complicados.

Resulta que hace algunos meses matan a una persona en Cuernavaca y en este caso un periódico publica una nota, pero además un video en donde la persona que lo mató describe con detalle cómo lo mató, es decir, en su declaración ministerial que además fue grabada por la policía de Morelos y fue distribuida en los medios, cuenta cada detalle escabroso que para uno, no es difícil engancharse, porque también nos encanta el chisme, en el que te describen a detalle cómo mataron a una persona, este ni siquiera es un tema de crimen organizado, es un tema de que el cuidador de la casa tenía broncas con el dueño, mata a la esposa del dueño, oye es interesante, es escabroso va a generar muchos clicks, no tengo la menor duda.

La invitación aquí es ponernos un momento en el lugar de la familia, imagine usted lo que fue para la familia ver esta nota y conocer a detalle cómo murió la señora, ya no es ni tan morboso, ni tan divertido, ni tan interesante ver una nota así cuando uno se pone en el papel del otro.

Este es otro caso publicado por un periódico nacional en la sección del Estado de México, hay un asalto en un microbús y uno de los pasajeros no quiere que lo roben, forcejea con el asaltante y el asaltante lo mata, y ¿Cómo juzga un periódico el caso? "Lo matan por hacerse el héroe durante el asalto" ¿Qué tonto, no? O sea ¿Cómo se le ocurre ponerse a jugar al héroe? ¿A quién se le ocurre querer defender su cartera? Pues no hay más que criticarlo supongo, desde la perspectiva de este editor.

De nuevo, piensen un segundo en la familia de esta persona, piensen un segundo en que esta persona lo único que estaba haciendo era defender su cartera por la razón que sea, porque ese día le pagaron, porque tenía una deuda que le urgía saldar y ahí venía el dinero, o porque legítimamente dijo: me están robando mis cosas, "lo mataron por hacerse el héroe".

Este es un caso que ya es la locura, porque resulta que en otro periódico, publican esta dura crítica a una pareja gay "que se atrevió a tener en público una reunión para que uno le pidiera la mano al otro". La nota es muy pequeña pero déjenme decirles la entrada porque es espectacular "el mal gusto, la falta de escrúpulos y



de moral pública llegó al parque central”, inmueble, dato importante, “inmueble bajo la administración de Gobierno del Estado que prácticamente promovió y alentó una petición de mano gay”, aquí viene lo grave, “ante cientos de niños y adultos que disfrutaban en apariencia de un show de payasitos”, imagínense nada más el candor de los niños que van al parque a ver unos payasitos y de repente se encuentran con dos enviados del infierno pidiéndose la mano ¡cómo, qué falta de conciencia! ¿cómo no pensaron en los niños? ¿Qué tal si se contagian los niños?

Este periódico, ustedes, sé que más de uno está estudiado comunicación y periodismo, sabrán que la pura redacción ya es una locura, pero el tono discriminatorio de la nota es verdaderamente increíble, “el mal gusto, la falta de escrúpulos y de moral pública” ¿cómo es posible que hayan hecho semejante cosa?

Cuándo ves estos ejemplos, cuando piensas en función del otro, cuando piensas en función de la discriminación, te tienes que preguntar necesariamente ¿Para qué sirve el periodismo y a quién le sirve el periodismo?

¿Qué es eso de ser periodista y cómo debemos tomar en consideración este tipo de temas? ¿Cómo tenemos que repensar nuestro trabajo cotidiano en función de los Derechos Humanos y de los derechos del otro? ¿Cómo la ética en el periodismo es capital para nuestro trabajo cotidiano?

Por desgracia tanto el periodista y como en muchos casos, incluso, en las propias universidades se ha olvidado que la ética periodística es uno de los dos pilares del trabajo de un periodista, la técnica es uno de ellos, el saber reportear, el saber preguntar, pero el otro pilar es la ética, que está vinculado con los Derechos Humanos de una manera determinante.

¿A qué me refiero? Estamos hablado de una cita que tiene más de cien años, Mark Twain fue periodista, la primera vez que llegó a una redacción siendo un muchacho de 19 años buscando empleo, le preguntó a su jefe ¿oiga, en qué consiste eso de ser periodista? Y su jefe le hizo la primera definición casi, diríamos, universalmente aceptada: salga a la calle, mire lo que pasa y cuéntelo en el menor número de palabras, eso es básicamente el centro de la función de un periodista. Esta definición fue válida durante mucho tiempo, pero habría que preguntarse si esta definición es hoy todavía válida cuando salir a la calle y contar lo que pasa en el menor número de palabras se llama twittear, pues oye son ciento cuarenta caracteres qué mejor que sean pocas palabras, es decir, ustedes tranquilamente pueden salir de aquí, ver un choque, agarrar su cuenta de twitter o de Facebook, o de Instagram o de cualquier cosa y en el menor número de palabras decir “miren acaban de chocar”.

Entonces tenemos un problema, esa función, que es la función esencial del periodista hoy lo puede hacer cualquier persona, la diferencia es que nosotros los periodistas, sabemos que ésta es una profesión que va más allá de simplemente recopilar información, también la procesamos, también buscamos otro tipo de información y por tanto esta primera definición se quedó corta relativamente pronto.

¿Qué otras definiciones tiene el periodismo? No solamente informar, sino una fundamental que es revelar, probablemente ustedes han oído ¿para qué sirve el periodismo? Porque es perro guardián de la sociedad, porque descubre lo que otros quieren ocultar, porque el periodismo destapa los escándalos, porque el periodista asume que su trabajo incomoda al poder, esas primeras cuatro definiciones son

un paso adicional, es decir, no solo informamos sino también revelamos, también descubrimos lo que otro quiera ocultar.

Si usted es un funcionario, si usted es un empresario que está haciendo algo que afecta a los demás, cuídese porque los periodistas vamos a hacer lo posible por descubrirlo, esa es otra función fundamental, es decir, no sólo salimos a la calle a contar lo que pasa, sino además buscamos información para revelar lo que no saben los demás y damos un paso más, porque nosotros explicamos y damos contexto, es decir, tenemos la función, la obligación de explicarle a la gente la información. Entonces ya tenemos por lo menos tres trabajos:

-El primer trabajo es informar

-El segundo es revelar y

-El tercero es explicar

Esas son las tres misiones centrales de un periodista, pero de nuevo la pregunta para vincularla con el tema de derechos humanos ¿es eso suficiente?

Ésta definición también tiene más de cien años y la hizo una persona que se apellida Pulitzer, cuyo nombre es el que se utiliza para los premios de periodismo en Estados Unidos. Esta definición a mí me gusta mucho porque dice:

“El alma de un periódico no son las noticias, sino la vocación de servicio”

La voluntad de servirle al lector es quizá la marca más importante de la función periodística, es decir, nosotros no informamos, revelamos y explicamos nomás porque sí, no descubrimos algo por el mero placer de descubrirlo, no por el morbo del escándalo, sino porque la esencia del trabajo periodístico es el servicio, esa es la forma más interesante de definir nuestra vocación.

El servicio significa informar, acercar al lector al entendimiento del mundo, nosotros le damos información para que sepa qué está pasando. Es permitirle ejercer el derecho a saber, un derecho fundamental y sólo eso, ya haría que el periodismo esté vinculado al tema de derechos humanos.

Nosotros le informamos a la gente para que tenga la libertad de tomar decisiones.

Yo pongo ejemplos de lo más básicos porque me parece que es muy ilustrativo, si tú vas a ver una película y quieres saber cuál de las 10 películas que hay vale la pena, puedes leer una crítica, si el crítico de cine juega limpio y te informa cuál es la mejor película, te está dando la libertad de elegir, así de básico. El que te informa sobre las campañas electorales te da la libertad de tomar la decisión sobre por quién vas a votar. Nosotros le damos un servicio a la gente para que pueda decidir con plena libertad, porque el conocimiento te da libertad para tomar esa decisión y para tomarla de acuerdo a tus intereses, de acuerdo a tus opiniones pero tomarla, insisto, de forma informada.

Esas tres primeras me parecen fundamentales pero además a mí me gusta insistir mucho que la función de un periodista también tiene una aspiración en particular,



denunciamos porque queremos mejorar nuestro entorno.

Se nos olvida que nuestro trabajo no solo es informar, no solo es revelar, no solo es explicar, nuestro trabajo, tiene que ver con el lector, de hacer algo para que mejore nuestro país, nuestra comunidad, nuestra ciudad o lo que sea, esa es la parte central del chiste de este negocio.

Sin embargo cuando vemos que esas son misiones centrales, nos encontramos con un periodismo que se ejerce desde una perspectiva distinta. Cuando tú hablas con otro colega sobre ética, creen que ética es un lujo, como si el tener principios fuera algo secundario, nosotros podemos pensar que el periodismo actual destierra la empatía, la pasión y el afán de justicia, es decir, lo único que me interesa es trabajar en un periódico y en ese periódico cubrir la información que me toque cubrir y punto, nos olvidamos que trabajamos para el lector, que tenemos que hacer algo para mejorar nuestro entorno y que además brindamos las herramientas para tomar decisiones con libertad, el periodista se asume como simple observador imparcial, con mucha frecuencia van a escuchar ustedes esa definición de periodista.

El periodista es alguien que, como si viviera en la luna, está observando la tierra y contando lo que pasa ahí abajo, al fin que lo que pasa ahí no me afecta a mí como ciudadano, lo cual evidentemente es un absurdo, nosotros no podemos ejercer el periodismo desde esa perspectiva, porque es falsa.



Se los pongo desde lo más básico, cuando a un periodista no le importa por ejemplo la democracia ¿A quién le importa que el país mejore sus instituciones o mejore la calidad democrática? pequeño detalle, sin democracia pues no hay periodismo ¿Estás dispuesto como periodista a torpedear la democracia, cuando va en contra de tu trabajo mismo? Sin democracia no hay periodismo así como sin periodismo no hay democracia.

Ser periodista implica tener el compromiso de mejorar nuestro entorno y por eso se necesita corazón, pasión, decisión de hacer lo necesario, por supuesto investigar, revelar e informar, es poner el orden al revés, es pensar en función del lector para sobre esa base desarrollar mi trabajo.

Tenemos un compromiso con la verdad y la honestidad, pero además tenemos la obligación de estar del lado de los ciudadanos y de sus derechos ¿Cómo vamos a mejorar nuestro entorno si publicamos información con esa carga editorial como la del periódico que les había comentado?

¿Qué significa que un periodista tenga compromiso?

Yo decía el ejemplo de la democracia porque me parece el más claro de todos, si nosotros trabajáramos o viviéramos como además podríamos platicarlo con cualquier cantidad de periodistas, en la dictadura de Pinochet, cómo le haces para ejercer el periodismo, el periodismo incomoda al poder, pues sí, nada más que si ese poder es una dictadura ya parece que te van a dejar dedicarte al periodismo.

El periodista tiene un compromiso con la democracia y pienso por lo menos en estos cinco elementos que son consustanciales:

- Tiene la obligación de promover la diversidad y la pluralidad
- Tiene el compromiso de alentar el debate
- De promover la tolerancia
- De promover la transparencia

- La participación ciudadana y la visibilidad pública del ejercicio político

¿Para qué? para consolidar instituciones, para mejorar la democracia y por tanto para mejorar el entorno en el cual desarrollas tu práctica periodística, en beneficio de ti mismo y de tu trabajo.

Sólo el trabajo cotidiano de los periodistas, la presión de las Instituciones, de las Organizaciones de la Sociedad Civil, de las Comisiones de Derechos Humanos, entre otras, permitió hace 10 años que hubiera Ley de Transparencia en el Gobierno Federal y ha permitido que haya Ley de Transparencia en cada uno de los Estados ¿quiénes se benefician de esa ley de transparencia? los ciudadanos, las organizaciones sociales y por supuesto los periodistas.

Para quienes estudian periodismo les recomiendo mucho leer a Javier Darío Restrepo, colombiano que escribe:

“deberíamos tener también compromiso con la esperanza”

¿A qué se refiere “compromiso con la esperanza”? los periodistas no sólo podemos publicar lo malo, es decir, no sólo debemos publicar lo peor de nuestra sociedad, lo peor de nuestra clase política, sino además alentar soluciones, buscar cómo salir adelante, porque yo no sé si les pasa a ustedes pero con frecuencia leer un periódico en la mañana, antes de salir, pues te dan ganas de acostarte y volverte a dormir, porque todo es tan malo, todo está tan grave que no se antoja para nada salir a la calle.

Javier Darío Restrepo dice: “el compromiso de un periodista tendría que ir más allá, tendría que ofrecer salidas” y por eso quise ponerles dos citas largas.

“No puede limitarse sólo a reproducir mecánicamente los males, si aspira a hacer un periodismo diferente lo que tienen que hacer es mejorar nuestras realidades, tender puentes para evitar sumergir a la sociedad en la queja”

Y la cita de Javier termina preguntándose “¿y eso cómo se hace?” pues explorando, poniendo énfasis en las posibilidades para hallar soluciones, exigir respuestas que

ahonden en los caminos potenciales para evitar o erradicar sucesivos males, ésta sería una de las maneras de construir esperanza en el periodismo.

Javier Darío Restrepo dice no nos quedemos ahí, presionemos desde nuestra trinchera para ofrecer salidas que permitan al lector ver que hay posibilidades de que mañana sea mejor que ayer y de que el trabajo periodístico de denuncia, junto con el trabajo ciudadano, hacen posible mejorar lo que él llama, los males que hoy afectan a la sociedad.

Este es otro compromiso fundamental de los periodistas y entonces vemos que el tema se vuelve cada vez más complicado porque al compromiso con la democracia, al compromiso con la esperanza podemos sumarle el compromiso con la justicia.

El compromiso con la justicia significa denunciar la corrupción y evitar la corrupción en los mismos medios, el compromiso con la justicia significa el respeto a la ley, con qué frecuencia un periodista justifica que viola la ley para obtener una información.

El periodista no puede exigirle a la sociedad, a la clase política que cumpla con la reglas de la democracia si no es capaz de cumplirlas él mismo, también tenemos obligaciones y compromisos éticos para mejorar el periodismo que hacemos.

¿Cómo es posible que no tomemos en cuenta el daño a las personas cuando hacemos un trabajo informativo? ¿Cómo no tomamos en cuenta el sufrimiento que podemos generarle al otro? o ¿Cómo olvidamos temas tan básicos como la defensa de derechos y valores? Ese es el compromiso con la justicia que el periodista debe tener, más allá de suponer que su trabajo es un mero oficio en donde recopilas y difundes información, no puede ser esa la única definición de periodismo.

La defensa de los derechos va en beneficio de los periodistas mismos, no sólo de la sociedad, cuando nosotros hablamos, por ejemplo, de libertad de expresión evidentemente estamos hablando del trabajo periodístico, pero ni de lejos se queda en eso, aquí menciono sólo algunos de los derechos más importantes pero por supuesto deberíamos hablar de muchos más. El periodista no debe alentar la discriminación, recuerden todo esto en función de cómo mejorar tu entorno y no sólo quedarte a registrar tu entorno, debe tener un compromiso contra la discriminación, a favor de la igualdad ante la ley, en favor de los derechos políticos, en favor del derecho a la libertad y la seguridad y por poner más ejemplos, rechazo a la tortura y la defensa del debido proceso.

Esos son casos en donde nosotros podemos y debemos como periodistas tener un papel activo y hacer de estos, nuestra agenda cotidiana de trabajo, pero ¿qué estamos haciendo hoy los periodistas? básicamente lo que hacemos es reproducir declaraciones de funcionarios.

Si tú tomas un periódico, el que sea, lo que te encuentras es: el Gobernador dijo, el Secretario de Gobierno dijo, el Diputado dijo, él dijo, dijo, dijo. Hace un año, una organización que se llama Artículo 19 y que precisamente se dedica a temas de derecho a la información y libertad de expresión, hizo un estudio sobre 6 portadas de los periódicos nacionales que se consideran más importantes, -ya saben que nacionales es sinónimo de editado en la ciudad de México- pero bueno, ellos dicen que son periódicos nacionales.

Durante un año, fueron clasificadas todas las notas que publicaron en sus portadas ¿A qué conclusión llegó Artículo 19? la mitad de las notas que se publicaron en sus portadas, eran las declaraciones de una sola persona, es decir, ni siquiera se tomaron la molestia de ir a preguntarle a uno y luego buscar la contraparte, no, son unas declaraciones de una persona. Se llame Presidente, Secretario, Gobernador, Ministro, el que ustedes quieran, una sola persona, ese es el trabajo central que estamos haciendo los periodistas.

Cuando los temas que deberíamos de estar cubriendo hoy son: víctimas, violencia, violación de derechos, hay tantas historias que contar al respecto, hay tantos casos en donde la autoridad tiene un papel determinante, en omisión o en complicidad para que pase algún hecho delictivo, esos temas los olvidamos con preocupante frecuencia.

Pero si ustedes hoy revisan los periódicos, verán que el Secretario de Educación Pública está todos los días en la portada, porque viajó en metro, porque fue a una escuela con unos libros, porque alguien lo entrevistó para que contara cuál fue su peor travesura cuando estuvo en la primaria, les juro que es real.

¿Estamos los periodistas haciendo el trabajo que debemos hacer?

Lo que pasa es que un medio de comunicación tradicionalmente no vive de sus lectores, sino vive de su relación con el gobierno, por tanto lo que les importa es que los lea el Secretario de Educación Pública, no que los lea la gente y cuando te das cuenta que en este país los grandes periódicos tiran 60 mil ejemplares, pues si nada más estamos en un país de 120 millones de habitantes, entonces a pesar de que son los temas que más interesan al lector y que más afectan al lector, son los que menos se cubren.

Cierro simplemente con algunas preguntas ¿Cuál es la responsabilidad social del periodista? ¿Cuáles son los valores que debe de defender?

Podemos hablar aquí de periodistas que son millonarios y son los más conocidos de este país, que no tienen ningún compromiso con todo el rollo que les acabo de

echar, es decir, la ética muchas veces estorba, puedes ganar muy buenas notas si te robas un documento, si grabas en secreto a alguien, puedes ser entonces famoso y millonario.

Si tú eres un médico que opera mal tienes una sanción, pero si tú eres un periodista que trabaja sin ética no tienes ninguna sanción, es decir, no hay sanción legal y frecuentemente ni siquiera social al periodista que hace algo mal, por el contrario, si te robas un documento, si grabas a alguien en secreto, lo más probable es que te vaya muy bien, porque aquí en este trabajo la única sanción posible es cuando te ves al espejo, la única persona muy probablemente que sepa que hizo algo mal vas a ser tú mismo.

A mí me gusta mucho esta frase: "el mal puede ser muy ostensible en el periodismo y sin embargo quedará impune" así que no se preocupen pueden hacer lo que quieran hacer.

Sin embargo la invitación es pensar en función de que el trabajo periodístico implica varios compromisos, por supuesto generar rigurosamente información de utilidad pública, poner esa información en contexto, no violar o ser cómplice de la violación a derechos humanos, recordar que el fin no justifica los medios, es decir, la violación a la ley para obtener una buena nota no es justificación, las noticias pueden obtenerse de modo legal y honesto y recordar algo, que espero sea obvio, cualquier forma de plagio atenta contra la verdad y la justicia.

Termino, un periodista no sólo ejerce su trabajo por el mero placer de estar en la primera fila de los acontecimientos. Sí puedes estar en la primera fila de un concierto, de una elección, de una toma de posesión, de una conferencia, el periodista tiene el gran privilegio de ser testigo en primera fila, pero su función es contarle a los demás para que también se sientan testigos de primera fila.

La invitación es a que no juguemos el papel del periodista que cree que no puede influir en su entorno para mejorarlo, del periodista que no entiende que su trabajo afecta a otros y que esos otros tienen los mismos derechos que cualquier otro.

La invitación es a no quedarnos ahí, sino también con la justicia, con la humanidad y con la responsabilidad.

EL PERIODISMO EN MÉXICO, UN EJERCICIO DE ALTO RIESGO

por Sergio Daniel Michel Chávez

Abogado por la Universidad Iberoamericana, Maestro en Políticas Públicas por la Escuela de Gobierno del ITESM y Maestro en Práctica del Desarrollo por la Universidad de Queensland, Australia. Ha ocupado diversos cargos en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en la Procuraduría Federal del Consumidor.

Ser periodista en México implica vivir en constante riesgo de convertirse en víctima de amenazas, atentados, desapariciones y asesinatos. Si bien en muchos de los casos son grupos criminales los responsables de los ataques en contra del gremio periodístico, a menudo los agravios provienen también de agentes estatales o vinculados con funcionarios gubernamentales que buscan censurar a aquellos periodistas y medios de comunicación cuyas líneas editoriales no les favorecen. Esta situación ha sido señalada de manera reiterada por parte de organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales que dejan en evidencia la ineficacia del Estado mexicano en su labor de garantizar la vida, la integridad y la seguridad de los periodistas y de sus familias.

En un primer apartado, este artículo presenta un panorama general respecto de la situación por la que atraviesan los comunicadores en México. Con base en información generada por la sociedad civil, así como por instancias de derechos humanos nacionales e internacionales, se refieren datos concretos que reflejan la violencia de la que es objeto el gremio periodístico hoy en día en el país. En segundo lugar, se hace una diferenciación entre los distintos medios, directos e indirectos, a través de los cuales periodistas y medios de comunicación resultan víctimas de diversos agravios.

En particular, se hace alusión al uso de nuevas tecnologías y a la forma en que éstas exponen a los periodistas y medios de comunicación a formas de amenazas y hostigamiento inéditas hasta hace algunos años. Finalmente, se hace referencia a los principales retos que enfrenta el Estado mexicano en materia de libertad de expresión.

Cabe destacar que las agresiones que sufre el gremio periodístico se dan en un contexto de violencia e inseguridad producto de una "grave crisis de derechos humanos que vive México", tal y como se desprende de las observaciones preliminares realizadas a nuestro país por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en septiembre de 2015. Las observaciones de la CIDH dejan entrever que la situación que atraviesa el país en materia de derechos humanos no sólo afecta a los comunicadores sino al grueso de la población. Sin embargo, la violencia en contra de periodistas y medios de comunicación reviste particular importancia en razón de la labor social que éstos llevan a cabo al garantizar el derecho de las comunidades a estar informadas. En este sentido, el ejercicio de un periodismo libre y plural tiene un impacto trascendental en la consolidación democrática de una sociedad, por lo que debe ser especialmente tutelado por los poderes del Estado.

Contrario a lo estipulado en las leyes y tratados que suponen el ejercicio pleno y libre del derecho a la libertad de expresión en México, surge el señalamiento reiterado en contra del Estado mexicano respecto de su responsabilidad frente a la violencia que sufre el gremio periodístico. No sólo se le acusa de no brindar las garantías necesarias para que los periodistas ejerzan libremente su profesión, sino que también se señala con preocupación la participación activa de agentes estatales frente a los hechos de violencia que sufren los periodistas. Más aún, se advierte que nuestro país no cuenta con un sistema de procuración de justicia eficaz que permita castigar las agresiones que sufren los comunicadores. Todo ello crea un contexto propicio para hacer de México un país en donde ser periodista significa ejercer una profesión de alto riesgo.



Los ataques a periodistas: responsabilidad del Estado

La organización internacional Artículo 19, registró en su informe: Estado de Censura, que en lo que va del actual sexenio (2012-2015) en México cada 26.7 horas un comunicador es agredido; ello representa un aumento del 80% en comparación con el anterior sexenio (2006-2012), en donde el promedio de agresiones en contra de este grupo era de una cada 48.1 horas. Las cifras de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), han contabilizado más de 100 comunicadores asesinados del año 2000 a la fecha, tampoco resultan alentadoras; más aún cuando el Estado desestima líneas de investigación relacionadas con la labor periodística al momento de conducir sus investigaciones.

Cabe hacer notar que del total de 326 agresiones en contra de comunicadores que documentó Artículo 19 en 2014, en 156 casos se identificó a un funcionario como agente agresor, ello implica que prácticamente la mitad de los casos registrados en México se encuentra involucrado un funcionario de gobierno (Estado de Censura, 2015). Resulta alarmante que, en lugar de brindar la protección que está obligado a proporcionar, sea el Estado mismo el perpetrador de ataques en contra de comunicadores. Ante este escenario los periodistas encuentran en la autocensura una alternativa para salvaguardar su integridad y la de sus familias. Esta situación no sólo afecta a los individuos que hacen de la labor periodística su profesión, también atenta en contra de la sociedad en su conjunto al verse afectado su derecho a recibir y conocer diversas informaciones, opiniones y puntos de vista.

Uno de los estados en los que mayor número de agravios en contra de periodistas se suscitan es Veracruz. El caso del asesinato del periodista Moisés Sánchez Cerezo a principios de este año es un ejemplo que permite ilustrar la participación de agentes estatales en la comisión de crímenes perpetrados en contra de comunicadores en esa Entidad. Según versiones de la propia Fiscalía General de Veracruz, el autor intelectual de ese homicidio fue el alcalde del Municipio de Medellín de Bravo. El caso de Moisés se suma a otros casos emblemáticos de asesinatos de periodistas ocurridos también en Veracruz, tales como el de Regina Martínez y el de Gregorio Jiménez, homicidios que han generado gran indignación en todo el país. Lamentablemente, estos son sólo algunos de los 15 casos de periodistas asesinados desde 2010 en esa Entidad, que hoy en día ocupa el primer lugar en cuanto al número de periodistas privados de su vida en el último quinquenio (CIDH, 2015).

La participación de agentes vinculados al Estado en los agravios cometidos en contra de comunicadores, sea de manera directa como agresores o indirecta como autores intelectuales, tiene por lo general la consigna de silenciar a quienes denuncian actos de corrupción en el gobierno, seguridad pública, impunidad y asuntos relacionados. Al resultar afectados funcionarios públicos por la labor periodística, y al ser, como en el caso de Moisés Sánchez, dichos funcionarios los responsables de las fuerzas de seguridad, se vuelve relativamente fácil hacer uso de sus "agentes del orden" para amedrentar al periodista o medio de comunicación.



Al hecho de advertirse una responsabilidad directa del Estado en las agresiones en contra de periodistas se suma la falta de una política pública que permita investigar y sancionar de manera eficiente a los responsables de los agravios que sufren los comunicadores, sean o no agentes estatales. De esta forma, al Estado no sólo se le señala como responsable de la agresión, sino que resulta también responsable por omiso al no contar con un sistema de procuración de justicia eficaz que permita castigar a los agresores, provocando así un estado de impunidad.

Esto coincide con la posición que ocupa nuestro país en el ranking mundial que realiza el Comité para la Protección de los Periodistas relativo al nivel de impunidad respecto de casos de periodistas asesinados. México se ubica en el séptimo lugar, al nivel de Afganistán y Pakistán, que ocupan el sexto y noveno lugar, respectivamente. Coincide también con el planteamiento hecho por la CNDH en sus recomendaciones generales 17 y 20, en las que señalan múltiples irregularidades durante la integración de las indagatorias que las procuradurías en los estados inician con motivo de delitos cometidos en perjuicio de periodistas. Dentro de las faltas comúnmente señaladas por ese organismo nacional se encuentra: omisión al realizar las diligencias claves para esclarecer los hechos, así como prolongar injustificadamente el tiempo de la integración de las averiguaciones.

Al respecto, la Comisión Interamericana reportó en su visita a México haber escuchado de manera reiterada por parte de víctimas de violaciones a derechos humanos que la procuración de justicia en nuestro país es una simulación (CIDH 2015). **Ello concuerda con un nivel de impunidad del 90% en los casos de agresiones en contra de periodistas, reportado por la organización Freedom House y por la CNDH; lo cual implica que sólo en dos de cada diez casos se ejerce acción penal en contra de los responsables de perpetrar ataques en contra de periodistas o medios de comunicación.** Sin embargo, no en todas las averiguaciones que son consignadas ante un juez se dicta una sentencia condenatoria, por lo que la probabilidad de que un agresor de periodistas termine en la cárcel en nuestro país es mínima.

Medios directos e indirectos de agresión a periodistas

Si bien el asesinato de un periodista es la manera más brutal y extrema de censurarlo, se han registrado diversos tipos de agravios por parte de actores privados o estatales, que van desde la tortura o las desapariciones forzadas, hasta los atentados en contra de medios de comunicación o las detenciones arbitrarias, por referir algunos. **A este respecto, la CNDH ha documentado un total de 42 atentados en contra de medios de comunicación de 2006 a 2014, así como 20 desapariciones de periodistas de 2005 a la misma fecha. Todos estos ilícitos constituyen agresiones directas que ponen en riesgo el derecho a la libre expresión de los comunicadores.**

Además de las agresiones directas, periodistas y medios de comunicación son también

objeto de un importante número de ataques indirectos que persiguen el mismo fin: censurarlos. Tan solo durante 2014 la organización Artículo 19 documentó un total de 59 casos de agresiones digitales en forma de amenazas u hostigamientos que ocurrieron a través de plataformas de internet o redes sociales. El caso de la clonación de la versión digital e impresa del Semanario Luces del Siglo en Quintana Roo, en el que se sustituían notas desfavorables al gobierno de esa entidad por otras que engrandecían sus logros, es un claro ejemplo de hostigamiento indirecto en contra de un medio de comunicación, más aun cuando se registró que funcionarios estatales publicaban las versiones apócrifas de la revista a través de redes sociales.

Otro medio indirecto que tiene como finalidad censurar el libre ejercicio periodístico es el acoso judicial. El caso del periodista maya Pedro Canché, que le valió al Gobernador de Quintana Roo una Recomendación por parte de la CNDH, ilustra el acoso judicial como una forma de ataque indirecto. La detención arbitraria de Canché por un periodo de ocho meses deja en evidencia la manera en la que desde las esferas del poder se hace uso del aparato encargado de la procuración de justicia para intimidar al gremio periodístico. En la referida recomendación, emitida el 6 de mayo de 2015, la Comisión Nacional solicitó al Gobernador Roberto Borge se ofreciera una disculpa pública e institucional al agraviado, así como indemnizarle con motivo del hostigamiento que sufrió por parte de la procuraduría estatal al haberse acreditado violaciones a su libertad de expresión, a su seguridad jurídica y a su integridad personal.

Retos del Estado ante la violencia que aqueja a los comunicadores

Así como se han referido los casos de Pedro Canché, de Moisés Sánchez y del semanario Luces del Siglo, existen muchos casos que dejan entrever el estado de vulnerabilidad en el que se encuentran periodistas y medios de comunicación; todos y cada uno de ellos revisten particularidades que valdría la pena analizar si se pretenden generar cambios a partir de los errores del pasado. No obstante, además de estos casos, que demandan la acción decidida del estado, existen también directrices y marcos de referencia sobre lo que debe el gobierno de México hacer para garantizar los derechos humanos de los periodistas y de la población en general.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por ejemplo, reconoció en su visita en octubre de 2015 a México importantes avances legislativos durante los últimos años en materia de derechos humanos en nuestro país. Se creó la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y se han adoptado, al menos en el papel, políticas públicas como las contenidas en el Plan Nacional de Derechos Humanos 2014-2018. Además, México ha ratificado prácticamente todos los tratados internacionales importantes en materia

de derechos humanos. No obstante, el Alto Comisionado, al igual que la CIDH, señalan que el sólido marco de derechos humanos con el que cuenta México difiere de manera contrastante con la realidad que viven millones de personas víctimas de la violencia e inseguridad.

En este sentido, tanto las observaciones de la CIDH como las del Alto Comisionado de las Naciones Unidas coinciden con la visión de la CNDH y de organizaciones civiles respecto de la grave situación que vive México en materia de derechos humanos, así como de la manera en que ésta afecta al gremio periodístico. Si bien es cierto que hay avances en materia de protección a periodistas, como lo es la creación del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, también lo es que si no se ataca la impunidad y la violencia generalizada en el país.

Si se pretende acotar la distancia entre nuestro marco jurídico y las experiencias que viven día con día los periodistas en nuestro país, se deben entonces adoptar medidas concretas. Capacitar a las fuerzas de seguridad en materia de derechos humanos y libertad de expresión, mejorar al Ministerio Público mediante la profesionalización de sus agentes, y garantizar recursos financieros suficientes para la creación de Mecanismos de Protección a Periodistas en las entidades más golpeadas por la violencia y el crimen organizado.

El gran riesgo que conlleva la incapacidad del Estado mexicano de garantizar el libre y pleno ejercicio de la labor periodística es que, como mexicanos, veamos disminuida nuestra capacidad de discernir, opinar y debatir sobre temas que son de interés público. Ello representa una consecuencia que ningún Estado democrático puede ni debe asumir. En este contexto, resulta imprescindible reconocer que cada vez que se vulneran los derechos humanos de un periodista no sólo se atenta contra el individuo que hace suyo el derecho de informar a otros, sino que se pone también en riesgo a todos y cada uno de los miembros de la sociedad al verse vulnerado el derecho a la información de las comunidades en su conjunto.

Así pues, se debe reconocer que México tiene frente a sí el gran reto de acotar la gran brecha que existe entre la realidad cotidiana en la que viven miles de periodistas víctimas de violaciones a sus derechos humanos y su andamiaje judicial y legislativo, que deja entrever un sólido marco legal en materia de derechos humanos - desafortunadamente en desuso -. Si se pretenden mejorar las condiciones en las que periodistas y medios de comunicación se desempeñan en nuestro país se debe abatir la impunidad lacerante. Sólo entonces México será un país seguro para los grandes periodistas que se forjan en sus entrañas.

Referencias Bibliográficas

Artículo 19, Oficina para México y Centroamérica. Estado de Censura. Publicado el 24 de marzo de 2015. Disponible en <http://www.articulo19.org/estado-de-censura-informe-anual-de-violencia-contra-la-prensa/>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Observaciones Preliminares de la Visita in Loco de la CIDH a México. Publicado el 2 de octubre de 2015. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2015/112A.asp>

Comisión Nacional de los derechos Humanos (CNDH). Comunicado de Prensa 151/15. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2015/Com_2015_151.pdf

Comisión Nacional de los derechos Humanos (CNDH). Recomendación general 17. Disponible en http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/Generales/RecGral_017.pdf

Comisión Nacional de los derechos Humanos (CNDH). Recomendación general 20. Disponible en http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/Generales/RecGral_020.pdf

Comisión Nacional de los derechos Humanos (CNDH). Recomendación 13/2015. Disponible en http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2015/Rec_2015_013.pdf

Committee to Protect Journalists. José Moisés Sánchez Cereso. Disponible en: <https://cpj.org/killed/2015/jose-moises-sanchez-cerezo.php>

Committee to Protect Journalists. Getting Away with Murder. Disponible en: <https://www.cpj.org/reports/2015/10/impunity-index-getting-away-with-murder.php>

Freedom House. Comunicado: Debe investigarse la desaparición del periodista Juan Mendoza Delgado. Publicado el 2 de julio de 2015. Disponible en: <https://freedomhouse.org/comunicados/debe-investigarse-la-desaparicion-del-periodista-juan-mendoza-delgado>

Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos. Declaración con motivo de la visita del Alto Comisionado a México. Publicada el 7 de octubre de 2015. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16578&LangID=S>

PRENSA, DEMOCRATIZACIÓN Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:

UNA AGENDA **PENDIENTE**

por Dr. Gabriel A. Corral Velázquez

Profesor – Investigador de la Universidad Autónoma de Querétaro adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Doctor en Estudios Científico – Sociales (ITESO – Universidad Jesuita de Guadalajara) Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Buzón electrónico: corral@uaq.mx

Hace diez años, quizá un poco más, reseñaba con ímpetu la aprobación de las leyes de transparencia tanto a nivel federal como estatal². Señalaba entonces la importancia que tenían en aquel momento; puesto que significaban, al menos así lo percibía, un paso adelante en el proceso de democratización del país.

Esta ley, que permitía a periodistas y sociedad civil en general acceder a información pública, obligaba (obliga, quiero decir) en cierto modo, a la autoridad a transparentar su quehacer. Suponía, en sí misma, un triunfo en virtud de los esfuerzos de diversos sectores por abrir y conocer de primera mano el funcionamiento y operación de diversos ámbitos sistema gubernamental.

En aquel momento en que las cámaras legislativas, tanto federales como estatales, elaboraban y aprobaban una ley de acceso a la información pública, parecía una garantía ciudadana al derecho al acceso a la información.

Suponía una forma de proteger la capacidad, que por derecho fundamental todos tenemos, para acceder a información de interés público y garantizar, entre otros aspectos, la libertad de expresión, como parte primordial de un estado democrático. Es decir, refería en varios sentidos a lo que Morlino (2009) señala como referentes para hablar de calidad de la democracia, en la cual la transparencia y la rendición de cuentas son centrales.

En cada transición de los regímenes autoritarios a la democracia existen intereses políticos, simbólicos y materiales que juegan sus cartas para controlar la espiral de cambios. En ello me parece importante insistir en el tema del acceso a la información pública y sus implicaciones en la consolidación de un régimen

democrático, después de tanto tiempo, puesto que parece que ha quedado en el olvido este asunto por la vorágine por la que ha transitado nuestro andar en el espinoso camino de la democratización³. Si bien, todo proceso de democratización tiene matices particulares.

La práctica periodística, articuladora de la transparencia.

Es el ejercicio periodístico uno de los elementos eje de la transparencia y el acceso a la información en tanto la democratización es inconcebible sin los medios de comunicación cuya función de crítica es esencial para evitar, en algún sentido, el abuso de poder. Como se hace referencia en diversos ámbitos, la prensa termina por convertirse es el espacio natural de debate de los asuntos públicos, ya que la visibilidad de los actores y los posicionamientos pasan necesariamente por los medios.

En esta misma idea se debe discutir, a propósito de este aspecto, la conceptualización de Villanueva (2002) respecto a la libertad de expresión como ese derecho fundamental que posibilita la argumentación libre de juicios y opiniones; así como la libertad de información. Desde esta condición de posibilidad, los periodistas y “los medios de comunicación, por medio del ejercicio profesional de estas dos libertades, habilitan al individuo para ser ciudadano, para participar en la toma pública de decisiones, requisito sine qua non de la democracia y razón del derecho a la información” En el proceso de democratización que nos ocupa es fundamental apelar a la libertad de expresión y al derecho de acceso a la información pública; sin embargo, por diversas razones, los asuntos de interés público y las posibilidades de

² La Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información fue publicada en junio de 2002; la Ley estatal fue publicada en septiembre de 2002.

³ Para Leonardo Avritzer, investigador brasileño, la democratización es un proceso en permanente construcción y nunca enteramente acabado. Durante estos mismos procesos de democratización, se generan nuevas tensiones que buscan expresión y visibilidad. (Avritzer, 2002)

construir un debate plural están rezagados, pues las instancias encargadas de velar por estos intereses colectivos se ocupan más de lo urgente que de lo importante.

En esto se refieren dos aspectos que, me parece, se deben garantizar a este respecto: la capacidad crítica de la prensa y la construcción de ciudadanía.

Esto lo propongo, ya que la profesión de periodista se enmarca dentro del campo de lo social y lo político como todo oficio con repercusión social. Al estar inmerso dentro de estos campos se van configurando “reglas del juego”, de intercambio; por lo que el periodista es quien se constituye como agente de responsabilidad en la construcción del debate público.

El periodista ha sobrevivido con seriedad a los arrebatos de quienes acusan al oficio. La realidad profesional desdice muchos de los mitos que recaen sobre el periodista para enfrentarnos a una actividad mucho más lineal. Se deletrea el compromiso con la información, la obligación de dar cuenta eficazmente sin que la calidad del suceso determine la valía del periodista.

El reto de la ciudadanía como eje de la democratización

Por otro lado, la construcción de una ciudadanía activa se mantiene como un punto que no ha logrado consolidarse en nuestra transición a la democracia. Durante años se ha trabajado en el tema, por parte de diversos sectores, tanto a nivel social y académico, como legislativo. Si bien, electoralmente el avance ha sido sustancial y los niveles de participación, al menos en Querétaro son elevados, en comparación con otras entidades del país, en otros aspectos continúa rezagado. Las reformas y la apertura no han sido garantía suficiente para producir un cambio en la cultura política de ciertas regiones del país. Las evidencias de diversas investigaciones muestran que la apertura y las transformaciones legislativas y electorales no ha permitido el acceso a la información; en consecuencia, la esfera del debate público de distintos sectores de la población permanecen silenciados. Es claro, entonces, que sin el acceso de más agentes a los debates no se puede construir un entorno realmente democrático.

Uno de los problemas, en el caso mexicano es que el acceso al debate público se reduce de manera importante. Como ya se ha dicho, democratización implica incorporación de prácticas ligadas a la democracia. Una de ellas es el acceso igualitario a la información y, con ello, el debate sobre temas de interés colectivo. En caso de no darse tales condiciones, deben analizarse las implicaciones políticas que tiene este diferenciado acceso que genera una obvia desigualdad entre los actores sociales encargados de producir y reproducir la información configuradoras de una sociedad más justa y democrática.

Los puntos de una agenda pendiente

Las leyes de transparencia debieron fomentar, en su momento, la agudeza del quehacer periodístico en indagar sobre el quehacer de los gobiernos en turno, construir una caja de cristal en la cual la opinión pública tuviera la posibilidad de evaluar con argumentos y datos el ejercicio gubernamental, al final me parece quedó en buenas intenciones.

Sin repartir culpas, no es el objetivo de este documento, me parece que son diferentes instancias las que han quedado a deber a este respecto.

En primer lugar, las condiciones de ejercicio periodístico no son las más favorables. Es cada vez más evidente la precarización del oficio, el riesgo que corren en entornos de violencia (simbólica y física), y el desdén que en muchas instancias se tiene por la noble actividad que realizan quienes se dedican a la labor informativa. En los últimos años, la práctica periodística ha sufrido embates que no corresponden a un país en proceso de democratización. De acuerdo a la organización Artículo 19, tan solo en 2014 ocurrieron 326 agresiones contra periodistas en México. Dato que hace patente las circunstancias en las cuales se ejerce el oficio.

Ilustrar este panorama da pie a entender por qué rubros como el de la transparencia y el acceso a la información pública han quedado en un segundo plano. Situación que no hace que quienes analizamos estos procesos hagamos omisa la necesidad de abrir la discusión del tema; en tanto es preciso si queremos avanzar en un régimen de derechos fundamentales y consolidar un régimen democrático.

Es por eso que a unos años de distancia me parece importante insistir en la pertinencia de profundizar en la necesidad de revisar las leyes de acceso a la información y ser agudo en el análisis puesto que parece una agenda que está pendiente en el proceso de democratización.

Referencias Bibliográficas

- AVRITZER, Leonardo. (2002). *Democracy and the public Space in Latin America* New Jersey: Princeton University Press.
- CORRAL Velázquez, Gabriel A. (2014) *La configuración de la esfera pública de Querétaro. El caso de Acueducto II* Tesis Doctoral. Doctorado en Estudios Científico- Sociales. Guadalajara: ITESO
- MORLINO, Leonardo. (2003). *Democracias y democratizaciones* Centro de Investigaciones Sociológicas: Madrid. Trad. Cansino, César y Covarrubias, Israel.
- VILLANUEVA, Ernesto, *Derecho de acceso a la información y organizaciones ciudadanas* Revista Mexicana de Comunicación. Año XIV, Número 73, enero – febrero de 2002
- WHITEHEAD, Laurence. (1997). *The vexed issue of the meaning of "democracy"* En *Journal of political ideologies*. Volume 2, No. 2, June 1997. Oxford, UK: Carfax.
- _____ (2003). *Democratization Theory and Practice*. Oxford, UK: OUP.

ÉTICA, DERECHOS HUMANOS Y PERIODISMO

Mtro. Gerardo Cantú Sanders
Lic. Tanya Araujo Sánchez

“Hoy fue un día soleado”, decía Jacobo Zabludovsky la noche del 2 de octubre de 1968, al iniciar su noticiero 24 horas. Ese mismo día, en la Plaza de Tlatelolco, la policía se había enfrentado con jóvenes manifestantes, hecho que arrojó una cifra de cientos de estudiantes asesinados, pero para el periodista (y, por extensión, la empresa Televisa que lo transmitía) lo importante fue iniciar el noticiero de ese día hablando del clima. Este y otros episodios ubicaron a Zabludovsky como ‘vocero’ del poder.

Después de la publicación, en 2002, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información y las leyes estatales de la materia el investigador Jacinto Rodríguez Munguía (2007) tuvo acceso a documentos del Archivo General de la Nación –abiertos por Vicente Fox en 2002 a partir de dicha Ley- en los que pudo dar cuenta, entre otras cosas, del control que la Secretaría de Gobernación tenía sobre el contenido de programas, notas y columnas de los medios de comunicación de esos años; así como los múltiples “presentes” que recibió Zabludovsky.

A este respecto, en una entrevista publicada en 2013, el conductor de 24 horas expresó que a lo largo de su trabajo como periodista se vio “obligado a quedarme con la versión oficial, porque nuestras posibilidades de investigación de algunos temas eran mínimas. Y eso lo padecían todos los periodistas, no sólo nosotros” (Amador, 2013).

Este tipo de casos aún son frecuentes en la labor periodística en México. Paradigmáticos son: el montaje de Genaro García Luna, en 2005 (entonces Secretario de Seguridad Pública Federal), con Televisa para mostrar la supuesta detención en vivo de una banda de secuestradores; o en Querétaro la nula difusión de los casos de personas desaparecidas así como el 2 a 1 de Manuel González Valle en la elección de gobernador en 2009¹.

En suma, lo que encontramos es que en la práctica periodística existen muchos ejemplos de lo que se dicen ser “casos aislados” o información “a modo”. Sin embargo, también podemos encontrar complicidad entre medios de comunicación y las cúpulas de poder perpetuándose un discurso oficial de que en México o en Querétaro, no pasa nada.

Si hacemos una revisión de los medios y su dirección, podemos dar cuenta que, por lo general, la “búsqueda de la verdad” y la información para orientar la opinión pública², dejaron de ser las cualidades del periodismo para dar paso al espectáculo. Kapuscinski (2002), en su análisis de la situación actual del periodismo, encuentra que la razón por la cual las grandes compañías mediáticas la dirijan hombres de

² En el proceso electoral de 2009, el periódico Diario de Querétaro publicó, a pocos días de la elección, los resultados de una supuesta encuesta en la que se daba por ganador con una ventaja de 2 a 1 al candidato del Partido Acción Nacional (PAN), Manuel González Valle, sobre el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), José Eduardo Calzada Rovirosa. En 2015, éste concluyó su sexenio al frente del gobierno de Querétaro. Al respecto puede leerse más en <http://www.libertaddepalabra.com/2010/02/el-sesgo-de-venegas/>

³ Caso con grandes revuelos nacionales fue el de Carmen Aristegui, donde la dirección de MVS o, antes, de W Radio, argumentaron diferencias editoriales entre la periodista y las casas noticiosas. A causa de esto se vio desvinculada de sus funciones. En los dos momentos, en medio de investigaciones gravosas el gobierno federal. Primero, investigaciones por el supuesto alcoholismo del entonces presidente Calderón Hinojosa; luego, por los supuestos actos de corrupción entre el grupo cercano al presidente Peña Nieto (Grupo Higa y “la Casa Blanca” de Angélica Rivero –esposa del presidente-, La casa de Luis Videgaray –Secretario de Hacienda y Crédito Público-. El nombramiento de Virgilio Andrade como Secretario de la Función Pública con la orden de investigar dichas adquisiciones.) También se destaca, en fechas de su desvinculación con las casas noticiosas, que Carmen Aristegui comunica la alianza de medios de comunicación y algunas organizaciones de la sociedad civil para el lanzamiento de la plataforma Mexicoleaks, dedicado al envío y filtración de información de manera segura y anónima.

negocios y no periodistas o comunicólogos es que entre más espectacular sea la información, más dinero generará.

En lo general, nuestra época no es la de la búsqueda de la verdad. Esta significa poco o nada en un mundo donde la información y el conocimiento -discurso de denotación o descripción de un objeto con la posibilidad de declararlos como verdaderos o falsos- se han convertido en mercancía (Lyotard: 1991). Así, lo que cuenta es la información-espectáculo (Kapuscinski, 2002: 36). "Información" que pueda ser vendida donde la intención no es informar respecto asuntos de interés público sino de asuntos espectaculares. Pero esta no es condición exclusiva; fácticamente, se trata de un todo complejo que requiere nuestra atención. Como hemos visto, la corrupción impulsada desde los sectores gubernamentales, los conflictos de interés entre el informador y el medio, la espectacularización de la noticia, la falta de acceso real a la información de órganos del Estado. Estas son condiciones que sirven para que se manifieste desde incompetencia técnica de los periodistas (no corroborar hechos, contrastar fuentes; la improvisación y/o descuido) hasta actos que pueden ser juzgados como irresponsables, corruptos (como recibir prebendas por su labor) o alejadas de todo profesionalismo (Omar Raúl Martínez, 2000). También debemos considerar que, en muchos casos, las condiciones laborales y salariales no son las más propicias.

Además, debemos tener en cuenta que en México la reflexión y discusión crítica sobre la ética y la deontología informativa ha sido tardía. Creemos que se debe a tres motivos centrales: por la estructura de control impuesta por el sistema político; la falta de una práctica necesariamente obligada para el gremio periodístico en el que se promueva la crítica y la autocrítica a los comportamientos, las decisiones y los trabajos desarrollados en el área informativa; y, finalmente, por la carencia de parámetros éticos (Martínez, 2000). Aunque, es cierto que a últimas fechas los códigos de ética han sido un punto que se ha ido trabajando con persistencia, pues permiten –al menos como pretensión– regular las distintas prácticas como una guía para la autoobservación. Si bien es cierto que surgieron como pautas consensuadas y se les ha visto como lineamientos normativos a los que, por ejemplo, los periodistas se deben apegar para orientar su conducta en el ámbito profesional, no es menos cierto que en la mayoría de los casos quedan como 'recomendaciones'.

Por esta situación, recientemente se han aplicado sanciones y se han creado otro tipo de figuras, tales como los defensores de las audiencias³, cuyo papel es, justamente, estar al tanto de los contenidos que se emiten en los medios y atender las necesidades del público. Por ello, tal como lo comenta Aznar:

Ciertamente, conviene dejar muy claro que la autorregulación no debe aspirar a ser la panacea, el remedio universal de la comunicación social. Pretender que gigantescas corporaciones con un enorme poder simbólico y económico vayan a transformarse en modélicas instituciones sociales sin falta alguna; pretender que varias decenas de miles de profesionales vayan a actuar todos ellos al unísono sin mácula deontológica alguna; pretender que todos los efectos de los medios vayan a producirse sólo en beneficio de la sociedad; todo esto es pretender algo que no puede lograr ni la autorregulación ni tampoco ninguna ley, ni aun contando con todos los recursos coactivos del Estado. La finalidad y la efectividad de la autorregulación deben medirse con arreglo a supuestos irrealizables (2005: 32).

Al hablar de códigos éticos es necesario, entonces, distinguirlos de la censura o autocensura, pues la primera se da cuando se limitan las libertades de expresión de un medio o periodista o se presiona para que, por medio de su actividad, se obtengan ciertos propósitos. “No se trata de poner la comunicación al servicio de ninguna causa, sino más bien de lo contrario: de prevenir que la comunicación y sus contenidos sean utilizados para fines ajenos, desvirtuando así sus propios bienes internos. De modo que la autorregulación no sólo es completamente diferente de la censura sino que incluso cabe afirmar que, dentro de un marco de libertades garantizado, es la mejor defensa frente a ella” (Aznar, 2005). Por lo tanto, es necesario y urgente que se plantee, de manera constante, una reflexión ética sobre el ejercicio del periodismo porque, debido a las situaciones cambiantes en las que el reportero realiza su trabajo, es indiscutible que la tarea de reflexionar, debatir y proponer mejoras para la profesión periodística debe ser permanente.

Pero, ¿esta reflexión garantiza que se sigan necesariamente buenas prácticas? La respuesta lógica y consecuente es: No. Sin embargo, como lo enseña la experiencia, las buenas prácticas, en cualquier campo, dependen del conocimiento que se tenga de estas. Por ejemplo, en el caso de la herrería, esta será buena dependiendo del conocimiento⁴ que de esta se tenga. Aunque, en el caso del conocimiento de la praxis humana este no resulta como meramente técnico. Por el contrario, en estas la pregunta que se sigue es: ¿qué ha de conocerse?

Una de las líneas más fructíferas de pensamiento para pretender orientar la reflexión es la ética aristotélica. Ésta indica que para hacer un puente para la verificación de lo que se puede enunciar como buenas prácticas, es que se verifique mediante indicadores de los fines que hacen que esa práctica sea deseable (Aristóteles, 2005).

Así, antes de hacer referencia a marcos éticos en la profesión, es necesario delimitar sus funciones y objetivos. En este caso, y como cualquier actividad que no cumpla con dichos criterios no puede ser considerada como tal.

³ En 2011, la periodista Carmen Aristegui fue despedida luego de dos años de trabajar en la empresa MVS; el argumento de la radiodifusora fue que Aristegui había violado el código de ética de la empresa al presentar rumores como noticia. Su reinstalación se dio algunos días después, en parte, por la presión del público que pedía el regreso de la conductora. Este hecho suscitó que MVS creará la figura de un ombudsman que velara por los derechos de las audiencias. Al respecto, puede encontrarse más información en <http://es.rsf.org/mexico-despido-polemico-de-la-periodista-08-02-2011,39507.html>

⁴ Esta afirmación depende de la forma en que se entienda ‘conocimiento’. En la forma más inmediata, el conocimiento se puede comprender con la forma en que nos relacionamos con nuestro entorno. En este sentido decimos que conocemos el fuego y que quemamos. Pero también se dice que conocemos a nuestros semejantes; en este contexto se habla de los prejuicios que me dan campo de visión y acción con ellos, de igual manera se da con las prácticas humanas. No se ignora que también se piensa que hay distinción entre aplicación y conocimiento. Es más que el conocimiento puede ser positivo, deseable o cualesquiera de otros sinónimos, y que su aplicación puede ser perversa. Sin embargo, esto supondría que teoría y praxis son cosas distintas, que el objeto de estudio y lo que se hace con él son distintas. Por nuestra parte, consideramos que esta es una concepción inapropiada ya que, la aplicación de un conocimiento no significa que el que lo realiza tenga ese conocimiento o que haya realizado una reflexión como la que aquí se propone, y por consecuencia esa realización puede ser desafortunada.

Hay aspectos que se reconocen fundamentales en el trabajo del periodista, tales como la tendencia a la verdad, la objetividad y la función que debe cumplir como foro público que permita la libre expresión de las ideas en su aspiración de potenciar una opinión pública razonante. Una de las definiciones que compendian esta caracterización la encontramos en Adela Cortina, cuando afirma que el periodismo trata de:

Procurar generar una opinión pública madura y responsable, a partir de información contrastada, opiniones fundadas e interpretaciones razonables que permitan aumentar la libertad de los ciudadanos; para ello, los medios servirán como un foro público que propicie la libre expresión de las opiniones de los diversos sectores de la sociedad. (Cortina, 2004).

Estos elementos hacen que la práctica periodística sea deseable en sí misma, que se busque su práctica per se. Sin embargo, también se reconocen los bienes externos que toda actividad trae consigo, por ejemplo: poder, dinero y fama. Ahora bien, nuestra experiencia, y como pudimos ver más arriba, la mezcla de poder y dinero es el principal elemento corruptor en la actividad de los medios, sin dejar de lado el fenómeno que ya se ha mencionado: la información se ha convertido en una mercancía

A todo esto, qué significan los derechos humanos en este contexto donde la práctica periodística, pende de elementos ajenos a lo que compete a su estricta práctica.

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) declara que en el territorio todas las personas gozarán de los derechos humanos y de las garantías para su protección. En este sentido, contempla que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. No obstante, las condiciones arriba descritas permiten suponer que esta declaración es poco más que letra muerta. Principalmente, por que al interior de la misma no se ofrece, concretamente, una plataforma de interpretación de lo que son los derechos humanos; lo que, por extensión, supone que las mismas autoridades y/o funcionarios públicos pueden ignorar la relación de sus actos con los Derechos Humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su preámbulo, expone que la paz, la justicia y la libertad tienen por base el reconocimiento de la dignidad humana y de los derechos que la procuran.

Así, la dignidad humana, la paz y la justicia se constituyen como telos de toda praxis humana. En este sentido, los aspectos que hacen deseable al periodismo se tornan en medios para la consecución de estos fines. De esta manera, creemos que discutir el Código Internacional de Ética Periodística de la UNESCO⁵ puede ser una forma que nos ofrezca indicadores técnicos sobre los cuales podemos establecer un vínculo entre la técnica periodística y la procuración de la dignidad humana con la mediación constante de los bienes internos y externos que hemos esbozado.

Bibliografía

Aristóteles. (2005). *Ética Nicomaquea*, México: Gredos.

Aznar, Hugo. (2005). *Ética de la comunicación y nuevos retos sociales Códigos y recomendaciones para los medios*. Paidós: España

Cortina, Adela. *Ciudadanía mediática*: El País: 24 de noviembre de 2004.

Kapuscinski, Ryszard. (2002). *Los cínicos no sirven para este oficio: sobre el buen periodismo*. Barcelona: Anagrama.

Lyotard, Jean-Francois. (1990). *La condición postmoderna: Informe sobre el saber*. México: REI.

Rodríguez Munguía, Jacinto. (2007). *1968 todos los culpables*. México: Random House.

UNESCO, Código Internacional de Ética Periodística. Consultado: 10 dic de 2015 en: <http://www.academiaperiodismo.org.ar/etica/unesco1.html>

⁴ Firmado en París el 20 de Noviembre de 1983.

CASA DE AYUDA A MIGRANTES

La Casa de Asistencia creada por la Dimensión Social de Movilidad Humana a través de la Pastoral Social de Migrantes de la Diócesis de Querétaro, es un espacio que brinda asistencia humanitaria a personas migrantes, principalmente originarias de Centroamérica y que transitan por Querétaro en su paso para llegar a Estados Unidos.



El Padre Aristeo Olvera Maqueda es el Presidente de la Dimensión Social de Movilidad Humana de la Diócesis de Querétaro, entre algunas de sus funciones se encuentra la Pastoral de Migrantes.

El origen de una acción humanitaria.

Esto no es nuevo dentro de la labor pastoral de la Iglesia, creo que a lo largo de la historia, en las diferentes situaciones que enfrentan los países y la humanidad, principalmente en algunas guerras, hoy lo vemos con las personas que quieren salir de países en donde no hay paz, situaciones de hambre, de falta de trabajo, la gente busca eso que les hace falta y si no lo tienen en su país, en su tierra, en su casa, pues salen a buscarlo.

Siempre ha sido así y la labor de la Iglesia siempre ha estado presente. Aquí en Querétaro no se había puesto la mirada en construir algún espacio, este no es un albergue, porque se entendería como un lugar donde la gente pasa mucho tiempo. Este es un lugar de ayuda humanitaria solamente, un lugar de ayuda para descanso, un lugar para que los migrantes que llegan se bañen, coman algo y continúen su camino, no es para quedarse.

Aquí en la Diócesis no se había puesto la mirada tanto en construir una casa, ahora la necesidad se tiene porque ellos buscan a veces un lugar en su paso por este Estado un lugar donde reanimarse un poco para continuar su camino. Aunque tenemos la donación de un terreno, no se nos ha permitido construirlo —cuál es la razón- yo creo que es la situación política, porque en el 2012 el municipio nos donó el predio, pero desafortunadamente el mismo municipio en los siguientes años, no nos otorgó los permisos para construirlo, poniendo como objeción que se había dicho que era casa para migrantes, porque en realidad este tema no lo han querido tratar en su justa realidad.

Tiene que ver también la ignorancia porque el tema de migración va más allá de los centroamericanos, tenemos en Querétaro la migración de origen de aquí mismo en el Estado, se habla de unos 300 mil que están en Estados Unidos, no tengo datos más precisos, yo creo que ni existen porque no se tiene un censo claro a conciencia.

Otro aspecto que afecta a los migrantes es que quitaron la oficina que les daba asesoría y ayuda porque dicen, no queremos hablar de migrantes. Todo esto nos lleva a no ser conscientes de una realidad y la Iglesia dentro de la sociedad es una Institución que se suma a la atención de la necesidad de la gente en este campo de la migración, nunca va a dejar de existir la migración, siempre la gente busca mejores situaciones de vida y por eso mismo nunca dejará de existir, no nos queda más que crear conciencia en las personas, con esto quiero decir que esto no es un problema del gobierno, tampoco de la Iglesia, es un problema de todos, tenemos que estar unidos para atender esta necesidad.

El sentido de necesidad, el sentido de saber que todos somos hermanos y tenemos que tendernos la mano unos con otros.

Vinculación con otras casas de ayuda a Personas Migrantes.

Tenemos reuniones de zona, región y nación, para conocer las realidades que viven en cada una de las casas y albergues y también para saber y comprometernos sobre cómo realizar mejor esta labor. Yo en lo particular participo en una red sacerdotal de padres que están al frente de algunas casas como Puebla, Estado de México, Hidalgo, el Padre Raúl de San Luis Potosí, el Padre Pantoja en Saltillo, el Padre Luis Villarreal de Monterrey, hay reuniones donde asistimos todos y es para trabajar a manera de red.

La funcionalidad de la casa

Nos hemos dado a la tarea con la ayuda de la gente, de acondicionar el lugar, nos falta construir, pero yo digo que la experiencia es bonita porque hay mucha satisfacción de poder poner el granito de arena para ayudarles a seguir adelante.

Tenemos dos dormitorios con su baño cada uno, en cada dormitorio tenemos 6 literas, tenemos un patio con techo provisional mientras continuamos con el de concreto donde utilizamos como cocina y comedor, todo es piso de concreto, tenemos un área de lavadero y un patio de uso comunitario, vamos ampliándolo, van llegando no un número grande de personas, salvo un día que llegaron 16 personas en un a noche, pero los demás grupos han sido de 6, 8 personas de manera constante.

Este lugar lo bendijimos el 19 de junio de 2015 y de ahí lo abrimos para brindar esta atención.

Hemos tenido familias completas de papá mamá, 3, 4 hijos con chiquitos de dos años, de nacionalidades la mayoría son de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y hasta de Belice.

¿Cómo llegan ellos hasta aquí, cómo se enteran del lugar?

Me dicen que la mayoría se van comunicando, los que ya han estado les van diciendo a sus conocidos, la otra forma es a través de los sacerdotes que están ubicados cerca de las vías, por ejemplo San Agustín, San Sebastián, La Inmaculada, El Cerrito en Santo Niño, Cáritas, San Roque, me los hacen llegar a veces hasta en taxi.

El Mantenimiento de a casa

Ellos mismos, se les encomiendan actividades de ordenar y mantener limpio, entre ellos se cocinan, aquí en la parroquia también hay un grupo de señoras voluntarias que vienen a cocinar, también hay un vigilante que los ubica en las actividades que se necesitan, los registra y lleva el orden del lugar. Digamos que se desarrollan acciones corresponsables para que colaboren y valoren lo que se hace.



Yo invito a la gente a que conozcan, dicen que de la vista nace el amor y si ven la situación en la que estamos, ojalá se animen a apoyarnos, yo clamo a su generosidad. Los invito a que se den la oportunidad y que no actúen con prejuicios, con pequeñas acciones se obtienen grandes resultados.



Un breve testimonio de jóvenes migrantes que se encontraban en la casa de asistencia.

“Si no fuera por casas de migrantes como ésta sufriríamos más, gracias a ellas descansamos, nos bañamos, comemos. Yo vengo de El Salvador y llevo más de un mes viajando, éramos siete pero ya solo quedamos tres, yo voy a Tijuana [...] Nos ha agarrado la policía y hemos tenido que mocharnos con 200 o 300 pesos y no nos queda otra opción porque si no nos regresan [...] lo más difícil es cruzar el Estado de Chiapas para evitar 12 garitas, hay que caminar por monte, selva, ríos...”



Para apoyos y donaciones:

La casa de migrantes se ubica en la Parroquia de San Pedro Apóstol en la Privada Campesinos en San Pedrito Peñuelas, el padre Aristeo Olvera Maqueda es el responsable del lugar.

Las necesidades más sentidas son:

- ALIMENTOS NO PERECEDEROS,
- PAPEL HIGIÉNICO
- TOALLAS SANITARIAS
- ROPA EN BUEN ESTADO
- ZAPATOS Y CALCETINES
- MATERIAL DE ASEO PERSONAL
- MATERIAL DIDÁCTICO (juegos de mesa, libros, manualidades).



LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO RINDE CUENTAS

PERÍODO JUNIO-
SEPTIEMBRE 2015



DEFENSORÍA DE LOS
DERECHOS
HUMANOS
QUERÉTARO

PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

DESGLOSE DE QUEJAS POR MES

Junio	18
Julio	20
Agosto	25
Septiembre	21
TOTAL	84

DESGLOSE DE AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES POR MES

Junio	26
Julio	23
Agosto	30
Septiembre	22
TOTAL	101

* Una queja puede incluir más de una autoridad señalada como responsable

RECOMENDACIONES EMITIDAS DURANTE EL PERIODO DE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2015 POR MES

Junio	1
Julio	1
Agosto	0
Septiembre	1
TOTAL	3

INFORMES ESPECIALES EMITIDOS DURANTE EL PERIODO DE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2015 POR MES

Junio	0
Julio	0
Agosto	2
Septiembre	1
TOTAL	3

ORIENTACIONES JURÍDICAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2015 POR MES

Junio	180
Julio	157
Agosto	121
Septiembre	132
TOTAL	590

DEPENDENCIAS FEDERALES SEÑALADAS COMO PROBABLES RESPONSABLES EN EL PERIODO DE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2015

IMSS	8
Policía Federal	1
ISSSTE	1
PROFEDET	1
PGR	1
Secretaría de la Marina Armada de México	1
Servicio Nacional de Empleo	1
Personal adscrito a SEDESOL	1
Consejo Nacional de Seguridad	1
TOTAL	17

**DEPENDENCIAS ESTATALES SEÑALADAS COMO PROBABLES
RESPONSABLES EN EL PERIODO DE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2015**

PGJ	10
CERESOS	8
Ministerios Públicos	4
CEA	4
USEBEQ	2
Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	2
Secretaría de Seguridad Ciudadana	2
Secretaría de Gobierno del Estado	1
Gobernador Constitucional del Estado	1
Secretaría de Desarrollo Sustentable	1
Secretario de Gobierno	1
Instituto Queretano del Transporte	1
DIF Estatal	1
Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	1
Defensoría de Oficio	1
Director del Transporte	1
Personal de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado	1
Personal adscrito a Gobierno del Estado	1
Personal adscrito a Dirección de Ingresos del Estado	1
Tribunal Superior de Justicia	1
TOTAL	45

* Una queja puede incluir más de una autoridad señalada como responsable

**DEPENDENCIAS MUNICIPALES SEÑALADAS COMO PROBABLES
RESPONSABLES EN EL PERIODO DE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2015**

Policía Municipal de San Juan del Río	6
Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro	4
Policía Municipal de Querétaro	4
Secretario de Seguridad Pública de Corregidora	2
Secretaría de Desarrollo Urbano de Corregidora	2
Hospital General de San Juan del Río	2
Dirección de Inspección en Comercio y Espectáculos del Municipio de Querétaro	1
Municipio de Querétaro	1
Personal adscrito al Municipio de Querétaro	1
Presidencia Municipal de Bonfil	1
Juez Cívico de Corregidora	1
Dirección de Desarrollo Político de Presidencia Municipal de Corregidora	1
Protección Civil de Corregidora	1
Policía Municipal de El Marqués	1
Presidente Municipal de El Marqués	1
Juez Cívico de San Juan del Río	1
Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río	1
Policía Municipal de Ezequiel Montes	1
Personal adscrito al Municipio de Ezequiel Montes	1
Hospital General de Cadereyta de Montes	1
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tequisquiapan	1
Personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tequisquiapan	1
Policía Municipal de Jalpan de Serra	1
Policía Municipal de Pinal de Amoles	1
TOTAL	45

* Una queja puede incluir más de una autoridad señalada como responsable

TOTAL DE SEÑALAMIENTOS DE AUTORIDADES MUNICIPALES COMO PROBABLES RESPONSABLES	39
TOTAL DE SEÑALAMIENTOS DE AUTORIDADES ESTATALES COMO PROBABLES RESPONSABLES	45
TOTAL DE SEÑALAMIENTOS DE AUTORIDADES FEDERALES O DE OTROS ESTADOS COMO PROBABLES RESPONSABLES	17
TOTAL	101

INFORMES ESPECIALES

31 de agosto de 2015

AUTORIDAD DIRIGIDA

- Sustituto del gobernador del Estado de Querétaro
- Presidente de la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura
- Auditor Superior del Estado de Querétaro

SÍNTESIS DEL CASO

A partir de que fue electo por el Congreso del Estado, el Presidente de este Organismo, ha cumplido con los procesos de fiscalización de la ESFE; proporcionando y aclarando toda la información requerida, así como atendiendo las observaciones cuando son jurídicamente procedentes. El Congreso del Estado, publicó en la Gaceta Legislativa y posteriormente en el periódico oficial "La Sombra del Arteaga", sin verificar la respuesta de la DDHQ como entidad fiscalizada, cuando ésta última justifica documentada y legalmente, la improcedencia de algunas de ellas; que derivan del sistemático incumplimiento a las disposiciones constitucionales a cargo del Poder Ejecutivo y Legislativo, que obstaculiza la materialización de la autonomía del Organismo Protector.



31 de agosto de 2015

AUTORIDAD DIRIGIDA

- LVIII Legislatura del Estado de Querétaro

SÍNTESIS DEL CASO

Se hace un exhorto a las y los integrantes del Congreso Queretano a respetar y garantizar las labores del Organismo Protector, toda vez que a la fecha no han nombrado a los miembros del Consejo, generando con ello una afectación en el ejercicio de sus funciones administrativas, de transparencia y rendición de cuentas.

31 de agosto de 2015

AUTORIDAD DIRIGIDA

- Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE)

SÍNTESIS DEL CASO

El INE y los Organismos Locales en la materia de las 17 entidades federativas, incluyendo Querétaro, en las que hubo comicios el pasado 7 de junio; restringieron, condicionaron y suspendieron en algunos casos, Derechos Humanos y Políticos Electorales de ciudadanos y ciudadanas que decidieron participar en el Proceso Electoral 2014-2015, al no garantizar, no respetar, condicionar, restringir o suspender las únicas dos prerrogativas reconocidas constitucionalmente en el artículo 35 fracción II: derecho de solicitar el registro de candidatos ante la Autoridad Electoral correspondiente a los Partidos Políticos, así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente.

RECOMENDACIÓN (213) 3/2015

FECHA

22 de junio de 2015

DIRIGIDA A

Procurador General de Justicia de Querétaro y Presidente Municipal de El Marqués

SÍNTESIS DEL CASO

El 4 de febrero de 2015 una mujer de 21 años, fue víctima de violencia sexual, momentos después de la agresión solicitó apoyo a elementos de policía municipal de El Marqués, quienes en un primer momento se negaron a auxiliarla; posteriormente acudió a la Agencia del Ministerio Público Especializada en la Investigación de Delitos Sexuales, contra el menor y violencia familiar del Ministerio Público, a presentar denuncia por el delito de violación, en donde se le negó atención psicológica y asistencia real como víctima; pese a aportar elementos contundentes para la detención del agresor no se actuó diligentemente, el 10 del mismo mes y año, se encontró el cuerpo sin vida de la agraviada en Avenida Constituyentes, a consecuencia de un suicidio.



RECOMENDACIÓN (214) 4/2015

FECHA

8 de julio de 2015

DIRIGIDA A

Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro

SÍNTESIS DEL CASO

El quejoso y otros internos solicitaron respetuosamente por escrito al Director del CERESO, arreglar la bomba de suministro de agua de los módulos 9 y 10, razón por lo cual no podían acceder de manera inmediata al vital líquido. Como resultado de la petición el Consejo Técnico Interdisciplinario impuso una "medida preventiva y de seguridad" consistente en su traslado a un módulo cerrado en condiciones que atentan contra la dignidad humana.

RECOMENDACIÓN (215) 5/2015

FECHA

22 de septiembre de 2015

DIRIGIDA A

Gobernador del Estado de Querétaro

SÍNTESIS DEL CASO

El quejoso denunció la probable comisión de los delitos de Privación de la Libertad Personal, Retención y Sustracción de Personas Menores de Edad, Violencia Familiar, Desobediencia y Resistencia de Particulares; y Falsedad ante Autoridades, en agravio de él y de sus dos menores hijos, quienes fueron sacados del país por su madre de manera ilegal, durante la integración se advirtió retardo injustificado, la PGJ, formuló diversos trámites de cooperación internacional en materia penal ante la PGR para la aprehensión de la probable responsable, los cuales debieron haberse elaborado de forma previa para garantizar la seguridad de los infantes. Se resalta que fue el propio padre quien localizó a los niños en Estados Unidos erogando recursos propios, y a pesar de indicar donde se encontraban, la PGJ giró oficios con localizaciones inexactas.

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA

GLOSARIO DEL REPORTE ESTADÍSTICO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA

VIOLENCIA FAMILIAR: Se refiere a los casos de violencia en donde la víctima y su agresor guardan un lazo familiar. En el cuatrimestre que se reporta se observa que las niñas, los niños y las adolescentes del sexo femenino conforman el grupo mayormente vulnerado dentro de los hogares, seguidos de las mujeres.

VIOLENCIA DIRIGIDA: Se refiere a los casos de violencia donde la víctima y su agresor no guardan lazo familiar. En el cuatrimestre reportado se observa que las mujeres son el grupo más vulnerado, seguido de las adolescentes mujeres. Estos casos se refieren a violencia que ellas sufrieron en sus lugares de trabajo o institución educativa.

ORIENTACIÓN FAMILIAR: Son los casos que reciben orientación psicológica en situaciones de crisis familiar, sin presencia de violencia. Intervenimos en casos de crisis familiar por consumo de drogas, estados de depresión, niños, niñas y adolescentes con fracaso escolar debido a crisis familiares. En este sentido, la crisis familiar no está relacionada con maltrato.

APOYOS ASISTENCIALES: Se refiere a las canalizaciones institucionales, en la búsqueda de apoyos para las personas que acuden en busca de ayuda a esta Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. Fueron canalizadas(os) a servicios médicos en su totalidad.

TOTAL DE CASOS ATENDIDOS

MES	VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA DIRIGIDA	ORIENTACIÓN FAMILIAR	ASISTENCIAL	TOTAL
Junio	11	8	15	2	36
Julio	11	7	14	4	36
Agosto	6	5	10	0	21
Septiembre	6	11	14	4	35
TOTAL	34	31	53	10	128

VIOLENCIA FAMILIAR Y DIRIGIDA, POR SUJETO VULNERABLE

MES	MUJERES	HOMBRES	NIÑAS	NIÑOS	ADOLESCENTE MUJER	ADOLESCENTE VARÓN	ADULTA MAYOR	ADULTO MAYOR	TOTAL
Junio	3	2	5	4	4	1	0	0	19
Julio	5	0	5	6	6	0	0	0	22
Agosto	6	1	3	2	1	2	0	0	15
Septiembre	8	4	3	4	1	1	0	0	21
TOTAL	22	7	16	16	12	4	0	0	77

VIOLENCIA FAMILIAR, POR SUJETO VULNERABLE

MES	MUJERES	HOMBRES	NIÑAS	NIÑOS	ADOLESCENTE MUJER	ADOLESCENTE VARÓN	ADULTA MAYOR	ADULTO MAYOR	TOTAL
Junio	1	1	4	2	3	0	0	0	11
Julio	2	0	4	5	3	0	0	0	14
Agosto	2	1	2	1	0	0	0	0	6
Septiembre	4	1	0	3	1	1	0	0	10
TOTAL	9	3	10	11	7	1	0	0	14

VIOLENCIA DIRIGIDA, POR SUJETO VULNERABLE

MES	MUJERES	HOMBRES	NIÑAS	NIÑOS	ADOLESCENTE MUJER	ADOLESCENTE VARÓN	ADULTA MAYOR	ADULTO MAYOR	TOTAL
Junio	2	1	1	2	1	1	0	0	8
Julio	3	0	1	1	3	0	0	0	8
Agosto	4	0	1	1	1	2	0	0	9
Septiembre	4	3	3	1	0	0	0	0	11
TOTAL	13	4	6	5	5	3	0	0	36

DICTÁMENES PSICOLÓGICOS DERIVADOS DE QUEJA

La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro a través de la Coordinación de Atención a la Víctima lleva a cabo trabajos de Evaluación Victimal, que consisten en la elaboración de Estudios Psicológicos Forenses, así como emisión de opiniones psicológicas, esto desde el ámbito especializado en la materia y en apego a protocolos y manuales internacionales y locales. Lo anterior con la finalidad de incidir en la adecuada defensa de las víctimas de violación a los Derechos Humanos.

OTRAS ACTIVIDADES:

- Visita a las cárceles municipales de Arroyo Seco y Landa de Matamoros.
- Continuidad al apoyo psicológico a adolescentes agraviadas en una institución pública en El Palmar, Cadereyta de Montes.
- Visitas domiciliarias en la comunidad El Ranchito, Cadereyta de Montes, para brindar apoyo psicológico a una adolescente en situación de vulnerabilidad.
- Visita de supervisión al Centro de Rehabilitación "Olivier, A. C."
- Pláticas sobre Prevención del Acoso Escolar a niños, niñas, madres y padres de familia del Jardín de Niños "Federico Froebel".
- Plática sobre Convivencia Pacífica y Derechos Humanos a niños, niñas y madres de familia del Jardín de Niños "Rabahí La Palma" ubicado en la comunidad El Terrero, Municipio de Tolimán, Querétaro.
- Acompañamiento y participación con varias instituciones brindando apoyos psicológicos y asistenciales en la comunidad El Pie, de la Delegación Felipe Carrillo Puerto, del Municipio de Querétaro.
- Acudimos cada jueves a la Visitaduría Regional Auxiliar de San Juan del Río de este Organismo, para brindar atención a las víctimas en ese Municipio.
- Apoyo en la marcha por la justicia en el caso de la Guardería ABC en la Ciudad de México.
- Participación en Módulos de Atención Itinerante de este Organismo.
- Asistencia a curso "Construcción y Evolución de la Igualdad de Género" realizado en la Ciudad de México.



ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN, VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



Durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, se atendió a poco más de 19,500 personas a través de actividades como la muestra de carteles de gigi's playhouse que se instaló en la Alameda Hidalgo.

Se desarrollaron diferentes foros de divulgación, acerca de temas especializados en derechos humanos, en los que participaron conferencistas expertos y asistieron más de 400 personas.

Seguimos al aire en el programa de radio "El Defensor del Pueblo", en el cual dialogamos acerca de los temas que tienen que ver con el ámbito de los derechos humanos. Tuvimos las palabras del Dr. Luis de la Barreda, el Padre Alejandro Solalinde, el artista Horacio Franco y algunas otras personalidades del ámbito académico y artístico.

Trabajamos de manera presencial en escuelas de todo el Estado, desde preescolares, hasta nivel superior, en este rubro atendimos a 6,376 estudiantes.

Sesionamos de manera ordinaria y extraordinaria, con los consejos que atienden a población en situación de vulnerabilidad como Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.

FOROS DE DIVULGACIÓN

"Inocencia en riesgo, problemas de la niñez en México"

En el que participaron como ponentes la licenciada María Fernanda Lazo, de Corazones Mágicos, quien habló sobre el abuso sexual infantil; también la doctora Silvia Van Dijk,

con el tema de la explotación infantil; y la Mtra. Alin Castellanos Rivero del CISAV, con el tema de la trata infantil.

Foro en el que se presentó la “Cartilla de las víctimas de discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género”.

El foro fue presidido por el Dr. Miguel Nava Alvarado y contó con la visita del Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Sergio Jaime Rochín del Rincón, también tuvo participación el Dr. Bernardo Romero de la UAQ, se hizo hincapié en la importancia de garantizar el goce y el ejercicio de los derechos constitucionales, sin hacer distinciones.



Foro “derechos humanos y discapacidad”

Realizado en conjunto con la Junta de Asistencia Privada, la LVII Legislatura a través de la Comisión de Género y Grupos Vulnerables y la Regidora de Desarrollo Social y Derechos Humanos del Ayuntamiento de Querétaro, el cual tuvo una duración de 3 días, cuya sede se ubicó en las instalaciones de la Legislatura del Estado de Querétaro.



Foro "Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad, un reto familiar y escolar".

En el cual tuvimos las ponencias magistrales de Elizabeth Suárez Chaparro, coaching en TDAH y Josefina Ricardo, Dra. en Neurobiología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien mencionó que es un trastorno que afecta también el entorno familiar de quien lo padece.



FERIAS, FECHAS CONMEMORATIVAS Y JORNADAS TEMÁTICAS

Muestra de carteles "Los Derechos de la Niñez"

La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, en colaboración con el Gobierno del Estado, DIF Estatal y los Ayuntamientos de Querétaro y Corregidora, inauguraron la exposición fotográfica "Los Derechos de la Niñez" en la Alameda Hidalgo.

Destaca el trabajo fotográfico de la organización Gigi's Playhouse sobre niñas y niños con Síndrome de Down. También presenta una serie fotográfica que recuerda los acontecimientos ocurridos en la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora, que el 5 de junio del 2009 dejó como saldo 25 niñas y 24 niños sin vida y más de 75 con heridas graves y secuelas permanentes.





Feria del servicio social UAQ

Acudió la DDHQ como Institución participante en la segunda edición de la Feria Anual de Servicio Social de la UAQ, en la explanada de Rectoría, donde más de mil universitarios conocieron los programas en los que pueden incorporarse para brindar sus servicios a la comunidad.



EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ESCUELAS



La presencia de la DDHQ en las escuelas de los diferentes niveles (preescolar, primarias, media superior y superior) de todo el Estado, ha sido un puente para llevar el mensaje del respeto a los Derechos Humanos y para que se haga conciencia de la importancia que tiene el Derecho a la Educación.

Ejercer este Derecho no implica únicamente el acceso a las instalaciones educativas, sino que se ahí se brinden condiciones de dignidad. Es por ello que las pláticas van enfocadas a conocer los Derechos Humanos, la inclusión y no discriminación, la educación para la paz, conductas o situaciones de riesgo para la juventud, violencia escolar, violencia en el noviazgo y violencia en redes sociales.



En el periodo de junio a septiembre de 2015, atendimos a una población de 6,372 estudiantes de todas las regiones del Estado, 4,932 fueron del COBAQ.

CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS A AUTORIDADES

Con la finalidad de coadyuvar con autoridades estatales, municipales y delegaciones federales en Querétaro, en temas de derechos humanos, trabajamos con personal del Ayuntamiento de Querétaro, personal docente de Colegio de Bachilleres, autoridades municipales de Pinal de Amoles y Arroyo Seco. También con policías municipales de Corregidora, Pedro Escobedo, El Marqués, San Juan del Río, Querétaro y Jalpan de Serra, además con cadetes de la Procuraduría General de la República.

Destaca la Capacitación de más de 80 horas que se está brindando a personal de la Dirección de Reinserción Social de todo el Estado, en materia de Derechos Humanos.



Entre junio y septiembre de 2015, brindamos capacitación en materia de Derechos Humanos a 406 Autoridades.

PROFESIONALIZACIÓN DE PERSONAL DE LA DDHQ

El personal de la DDHQ recibe capacitación para profesionalizar los servicios que brinda a la sociedad. Por ello, todas las áreas que brindan atención en materia de defensa y educación de derechos humanos, recibieron el curso de la CNDH "Construyendo Igualdades", así como "Nuevo Sistema Penal Acusatorio" por parte del Poder Judicial del Estado de Querétaro.



Personal de la DDHQ recibiendo capacitación, 2015

VINCULACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL

En alianza con Instituciones Públicas, Organismos Protectores de Derechos Humanos nacionales e internacionales, Instituciones Académicas, Organismos de la Sociedad Civil, Colectivos y Medios de Comunicación, la DDHQ continúa ampliando el alcance de sus objetivos en materia de prevención, promoción y defensa de los derechos humanos.

Acciones de Defensa con Organizaciones de la Sociedad Civil.



Reunión de trabajo con la Estancia del Migrante González y Martínez (EMGYM) A.C.

Vinculación estratégica con Autoridades.



Con Alcaldesas y Cuerpo de Regidurías de los municipios de la Sierra Gorda Queretana.

Con Organismos Protectores de Derechos Humanos (OPDH).



Firma de la Carta Compromiso de Adopción de los Instrumentos Producidos por la Red DH Migrantes, en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).



Décimo Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, Ciudad de México.

Conferencias sobre Derechos Humanos.



Congreso Internacional de Seguridad Infantil, Querétaro.



Conferencia Magistral "La Crisis de los Derechos Humanos en México" en la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

Vinculación Social.

Visitas comunitarias.



Visita a la Delegación Santa María Magdalena, Querétaro, Qro.

Atención en Escuelas en las Delegaciones de la capital Queretana.

En los meses de agosto y Septiembre, esta área trabajó con estudiantes de distintos niveles, diversas capacitaciones relacionadas a derechos humanos, donde además se instalaron módulos informativos para repartir material de divulgación. Se visitaron en total de 9 escuelas, con una población de 3396 niños, niñas y jóvenes.



Atención a través de módulos informativos.

Los módulos informativos son una herramienta que permite a la DDHQ acercarse a la población, ya que acuden a instituciones públicas donde se brindan servicios de educación, salud, procuración de justicia, entre otros, así como en eventos públicos. En ellos se brindan asesorías, se proporciona material informativo e incluso, canalizan casos con el área de Visitaduría o Atención a la Víctima de este Organismo.

En el bimestre de Agosto y Septiembre, el módulo estuvo presente en 25 lugares diferentes, delegaciones, municipios, agencias del Ministerio Público, Escuelas, Ferias de Servicios Públicos, entre otros.



DIVULGACIÓN

PROGRAMA DE RADIO "EL DEFENSOR DEL PUEBLO"

Todos los lunes difundimos temas de interés y vanguardia relacionados al mundo de los derechos humanos. Contamos con la participación de personas expertas y dialogamos con ellas y con nuestra audiencia.

Durante este periodo estuvimos al aire con temas como: "el derecho al agua", "juventudes y realidades", "trata de personas", "inclusión escolar para personas con discapacidad", "participación social, democracia y derechos humanos", "educación superior para la comunidad ñaño", "la labor del paramédico y los derechos humanos", "arte y derechos humanos", entre otros más.



Sintoniza nuestro programa todos los **lunes a las 11:00 de la mañana** por www.radioonce.com o escucha el podcast en www.republicaonce.com



Sección

ARTE, CULTURA Y LITERATURA

**EL ARTE COMO
CANAL PARA
TRANSMITIR
DERECHOS HUMANOS**

**ENTREVISTA QUE CONCEDIÓ HORACIO FRANCO EN EXCLUSIVA PARA
LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO**

por Karen Arroy Zurita



Horacio Franco es uno de los artistas mexicanos más reconocidos en la actualidad, aclamado por la crítica internacional como uno de los representantes más dignos de su instrumento a nivel mundial. Estudió en el Conservatorio Nacional en México y posteriormente en el Sweelinck Conservatorium en Amsterdam Holanda –hoy Conservatorio de Amsterdam- con Marijke Miessen y Walter Van Hauwe, donde obtuvo el grado de “Solista cum laude”. Franco es un concertista muy activo, -como flautista y director ofrece alrededor de 150 conciertos anuales- que con su larga trayectoria como ejecutante y pedagogo ha ampliado la visión que comúnmente se tiene de la flauta de pico; su repertorio abarca no solo la música clásica –medieval, renacentista, barroca y contemporánea, incluyendo música colonial latinoamericana- sino tradicional y popular. En sus giras por Europa, Asia, Estados Unidos, Sudamérica e Israel ha impartido numerosas clases magistrales; en Inglaterra, Estados Unidos y en su natal México ha participado en proyectos de educación, así como en proyectos de apoyo a sectores marginados y desprotegidos de la sociedad.

(K) ¿Es el arte un puente para transmitir y vivir los derechos humanos?

(HF) Como todas las ramas del quehacer humano, tu puedes enfocar el arte como una proyección del ser humano, es un invento es una facultad del ser humano y la puedes enfocar para hacer el bien o para hacer el mal. Tu puedes decir de lo sublime que puede llegar a ser el arte de Richard Wagner o el arte de Franz Joseph Haydn por ejemplo. Pero hablando de la relación de esa música con los derechos humanos, pues esa música se usaba para ingresar a los judíos deportados a los campos de concentración nazi y gasearlos inmediatamente después de la selección, ahí estaban acabando las vías del tren de Auschwitz, había un cuarteto tocando los cuartetos de Haydn que nadie se imaginaba de los judíos que llegaban deportados que los iban a gasear en unas horas y que iban a estar muertos y entonces oían la música de Haydn y era como un gran simulacro, tu puedes usar esa música como fondo para una cosa muy cruel que no tiene nada que ver con la idea original para la cual fue creada.

El ser humano lleva un Dios y un Demonio dentro de sí y que nosotros podemos usar las artes y las ciencias y cualquier otra cosa para hacer el bien o hacer el mal y para enaltecer los derechos humanos en este sentido o para pisotearlos.

Ahora qué pienso yo, el arte es algo que debería enaltecer los derechos humanos, debería poner como principio la igualdad y la comprensión entre los seres humanos y el acercamiento entre los diferentes estratos sociales, entre todas las diferentes maneras de pensar y de creer en dioses o de no creer en dioses, las diferentes maneras de creer en cualquier cosa, pero no lo es, el arte simplemente por el arte es una maravilla que canaliza la sensibilidad del ser humano y hace una obra estéticamente aceptable, una obra responsabilizada cuando está bien hecha, una obra de valores universales pero tu puedes canalizarla hacia los derechos humanos, ya sea para enaltecerlos o para pisotearlos.

(K) ¿Visualizas al arte como estrategia de inclusión?

(HF) Claro, todo depende de quien haga el arte, de cómo lo enfoques, yo en mi caso personal lo he estado enfocando siempre y con toda la conciencia social que caracteriza a alguien como yo que finalmente soy un ser

total y absolutamente liberal, soy un ser que me rijo por los principios más universales de conducta, de la solidaridad humana, de la piedad humana si lo quieres ver religiosamente, pero no soy religioso, no soy ni tan siquiera creyente, yo siempre veo por mis semejantes trato de ser lo más incluyente, trato de que toda la gente tenga los mismos derechos, trato de que toda la gente tenga por lo menos una conciencia de que todos somos iguales y de que finalmente todos tenemos que ser incluidos en una manera de gobernarnos, de alguna manera de administrar nuestros bienes, nuestro patrimonio, nuestras ideologías y nuestras creencias. No toda la gente lo cree y no toda la gente considera como yo lo hago, por ejemplo tocar una pieza indígena junto con una obra de Bach, es válido porque cada quien piensa que su música es la mejor, cada quien piensa que su ideología es la mejor o que su manera de pensar es la mejor o la única, entonces también por eso hay tantos crímenes contra mujeres, contra periodistas en este país, por eso hay tantas guerras interreligiosas, por eso está el fundamentalismo islámico, está cada vez más latente y más peligroso y hay tantas catástrofes a partir de la gente que quiere huir de sus dominios.

El que una persona piense como yo o que 55 mil personas piensen como yo, pues no va a solucionar la vorágine de desigualdades, de crímenes de odio, de no inclusión, de la poca evolución que tiene todavía el ser humano.

(K) ¿En nuestro país crees que la estructura social permite que las personas logren llegar a la sublimación?

(HF) El ser humano es muy sensible, pero también puede llegar a ser muy cruel e indolente, yo creo que un ser humano que crece con valores y con principios de educación, de amor, de comprensión y sobre todo con una universalidad cultural, es decir, que yo si voy a educar a mi hijo, no le voy a decir que mi religión, que mi pueblo y que mi comida es la mejor, sino simplemente le voy a dar una gama extensa de todo lo que existe en el mundo para que vea que hay miles de maneras de vivir, miles de maneras de comer, miles de maneras de creer, miles de maneras de amar, miles de maneras de formar una familia, miles de maneras de todo. Entonces ahí es donde soy un padre que ve por esa educación para que mi hijo sea incluyente, para que no discrimine, para que mi hijo defienda a capa y espada los derechos humanos de los demás ante cualquier situación y ante cualquier peligro.

Por qué los alemanes en el nazismo y vuelvo otra vez a esa época que es realmente de las más oscuras en el tema de los derechos humanos, por qué los alemanes tomaron esa actitud y ser cómplices y ejecutores de asesinatos de tanta gente, de tantos enemigos de su sistema, de su dictadura, de los judíos fundamentalmente ¿por qué lo hicieron? Pues porque finalmente fueron educados así, la propaganda nazi era avasalladora, era arrasadora y era doctrinante ya habían crecido con un antisemitismo fulminante a finales del siglo XIX y finalmente eso hizo que no tuvieran ninguna culpa de exterminar a un pueblo entero.

(K) ¿Cuál es el estatus de los derechos humanos en México?

(HF) Es un reflejo tristísimo de lo que pasa en México como sociedad, somos una sociedad enormemente fragmentada, enormemente dividida, cada vez nos cuesta más trabajo porque nos tienen muy divididos, ser solidarios y comunitarios, los únicos momentos en los que sí lo somos y vemos por los derechos humanos es cuando nosotros mismos estamos



Imágenes de la Visita de Horacio Franco a Querétaro, Oct. 2015

en medio de una catástrofe, como se vio en el temblor de 85 en México, es como que en los casos inminentes urgentes de vida o muerte, son los que hacen reaccionar a los mexicanos muy rápido y como debemos reaccionar siempre, como debemos reaccionar al descontento social o como debemos reaccionar ante cualquier acontecimiento de violación a los derechos humanos de quien sea.

(K) ¿Algún mensaje para Querétaro?

(HF) Me encanta esta ciudad, adoro la calidad enorme que tienen de vida, lo único que deberían de ser los queretanos como sociedad es un poco más abierta a aceptar todo tipo de diversidad, aceptar mucho más a los indígenas, aceptar los matrimonios y las uniones y las adopciones entre personas del mismo sexo, porque finalmente ya no tiene ningún pretexto la sociedad queretana para no aceptarlo porque el mismo Papa, el mismo jefe de toda su iglesia y de toda su Grey ya lo ha aceptado. Ha apoyado incluso a una madre lesbiana que quiere adoptar, ha dicho que él no es quien para juzgar a nadie, creo que esa cuestión de humildad la deberían siempre como cristianos y como católicos de enarbolar, si lo que quieren ver es una nación más evolucionada y más avanzada, tienen que dejar de discriminar a cualquier persona, a cualquier tipo de unión y a cualquier tipo de vida, las instituciones se deben de mover conforme a los tiempos.



El Defensor del Pueblo

www.radioonce.mx * Lunes 11:00 hrs

ACÉRCATE A NOSOTROS

Querétaro

Hidalgo No. 6 Centro Histórico,
Querétaro, Qro., C.P. 76000
Tels. 01(442) 2-14-08-37, 2-14-60-07, 2-14-60-39

Jalpan de Serra

Calle Fray Junípero Serra No. 5
Int. 9 Col. Centro
Tel. 01 (441) 2-96-11-39

San Juan del Río

Carretera Panamericana s/n
Col. Lomas de Guadalupe C.P. 76807
Frente al CECUCO
Tel. 01 (427) 2-72-21-85

Búscanos en Redes Sociales

 @DDHQro.org

 Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro



DEFENSORÍA DE LOS
**DERECHOS
HUMANOS**
Q U E R É T A R O